



Concejo Municipal

## ACTA ORD. N°02-

### SESIÓN ORDINARIA N°02/2018.-

En Osorno, a 04 de ENERO de 2018, siendo las 15.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 02 de ENERO de 2018. (PENDIENTE)
2. ORD. N°98-C DEL 28.12.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar piezas de madera, dadas de baja en el Decreto N°13.086 de fecha 06.12.2017, a la Agrupación de Mujeres la Magia del Telar Osorno, Personalidad Jurídica N°3882-F.
3. ORD. N°1729 DEL 29.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Solicitud Anticipo Subvención Ley 20.964, al Ministerio de Educación, respecto a incentivo al retiro de Asistentes de la Educación que se acogen a la bonificación y bonificación por antigüedad.
4. E-MAIL DEL 02.01.2017. SECPLAN. MAT.: Presentación del Proyecto "Construcción Parque Arnoldo Keim, Osorno", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.
5. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

PRESIDENTE CARRILLO: "Buenas tardes a todos, también saludar a quienes nos ven, un saludo cordial de parte de este Concejo Municipal".

1°) El señor Presidente pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°01 de fecha 02 de ENERO de 2018. (PENDIENTE)

PRESIDENTE CARRILLO: " Esta acta queda pendiente".



Concejo Municipal

2°) El señor Presidente pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°98-C DEL 28.12.2017. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar piezas de madera, dadas de baja en el Decreto N°13.086 de fecha 06.12.2017, a la Agrupación de Mujeres la Magia del Telar Osorno, Personalidad Jurídica N°3882-F.

Se da lectura al «ORD. N°98-C ASESORIA JURIDICA. ANT.: SOLICITUD DEL JEFE DEL DEPTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE 13.12.2017. MAT.: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 28 DE DICIEMBRE DE 2017. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación los siguientes bienes muebles a la Agrupación de Mujeres “La Magia del Telar Osorno”, Personalidad Jurídica N2 3882-F, de acuerdo a lo que a continuación se pasa a exponer:

Piezas de Madera.

a.- 12 Piezas 5x8”.

b.- 44 Piezas 3x3”.

c.- 95 Tablas de traslapo 1x5”.

d.- 125 Tablas de forro ½ x4”.

En virtud de requerimiento de la Agrupación de Mujeres La Magia del Telar Osorno, a don Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a través de carta ingresada a través de Oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Osorno, de fecha 05.12.2017, se solicita Donación de los bienes muebles ya singularizado:

Que, en virtud de Decreto N°13.086, de fecha 06.12.2017, y del Decreto Exento N°892 de fecha 09.03.2009, que delega atribuciones en el Jefe de del Departamento de Gestión Administrativa para dar de alta y baja bienes muebles municipales, se dispone la baja de bienes municipales, entre los cuales se encuentra los computadores solicitados por la Agrupación de Mujeres La Magia del Telar Osorno.

Ord. N°106/2017, de 13 de diciembre de 2017, suscrito por don Mauricio Becker Añazco, Jefe Depto. de Gestión Administrativa, para la ejecución del trámite administrativo de donación.

Que, según lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, en sus siguientes articulados:

El artículo 63 letra h), señala:

“El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:



Concejo Municipal

h) Adquirir y enajenar bienes muebles.”

El artículo 65 letra f), dispone:

“El alcalde requerirá el acuerdo del Consejo para:

f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35, señala:

“La disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:

1.- Según lo informado los bienes muebles solicitados, ya fueron dados de baja.

2.- En este caso, en particular, la Organización requirente cumpliría además con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Sr. Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder a la entrega, previo acuerdo del Concejo.

Siendo todo cuanto puede informarse al respecto. Saluda atte. a Ud.

Saluda atte., a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR (S) ASESORIA JURIDICA».

PRESIDENTE CARRILLO: “En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar piezas de madera, dadas de baja en el Decreto N°13.086 de fecha 06.12.2017, a la Agrupación de Mujeres la Magia del Telar Osorno, Personalidad Jurídica N°3882-F. De acuerdo al siguiente detalle:

- ✓ 12 piezas 5x8”
- ✓ 44 piezas 3x3”
- ✓ 95 tablas de traslapo 1x5”
- ✓ 125 tablas de forro ½ x4”

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el Ordinario N°98-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de diciembre de 2017; Ordinario N°106 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 13



Concejo Municipal

de diciembre de 2017; Ordinario N°297 del Departamento de Operaciones, de fecha 30 de noviembre de 2017; solicitud de la Agrupación de Mujeres la Magia del Telar Osorno, de fecha 04 de diciembre de 2017 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°05.-**

3°) El señor Presidente pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1729 DEL 29.12.2017. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Solicitud Anticipo Subvención Ley 20.964, al Ministerio de Educación, respecto a incentivo al retiro de Asistentes de la Educación que se acogen a la bonificación y bonificación por antigüedad.

Se da lectura al «ORD. N°1729 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE DICIEMBRE DE 2017. A: HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE (S). I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

1. Junto con saludarle muy cordialmente, a través del presente, adjunto remito a Usted antecedentes de postulantes a Ley 20.964, Asistentes de la Educación.

2. En atención lo anterior se solicita incluir en Tabla Concejo "Solicitud Anticipo Subvención Ley 20.964, al Ministerio de Educación, respecto a incentivo al retiro Asistentes de la Educación que se acogen a la bonificación y bonificación por antigüedad.

3. Sin otro particular, saluda atentamente a Usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.».

PRESIDENTE CARRILLO: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Solicitud Anticipo Subvención Ley 20.964, al Ministerio de Educación, respecto a incentivo al retiro de Asistentes de la Educación que se acogen a la bonificación y bonificación por antigüedad. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1729 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 29 de diciembre de 2017.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

#### ACUERDO N°06.-

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. E-MAIL DEL 02.01.2017. SECPLAN. MAT.: Presentación del Proyecto "Construcción Parque Arnoldo Keim, Osorno", a cargo del señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

PRESIDENTE CARRILLO: "Don Claudio exponga sobre el Parque Arnoldo Keim Osorno".

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: " Buenas tardes, en una sesión anterior del Concejo Municipal, ustedes aprobaron costos de operación para el parque Keim, que es un proyecto del barrio parque. Voy hacer primero unos alcances de carácter general para que se entienda el contexto del proyecto, aquí estamos hablando de una gran planicie de extensión de terreno, que si bien está en zona urbana no tiene uso urbano, y me acuerdo que en ese tiempo decíamos qué hacemos con el parque Keim, hacemos un parque en el terreno municipal, el terreno tenía viviendas de campamento, pero si miramos hacia el lado, había terreno del Serviu y más allá habían terrenos privados, entonces nosotros construimos un proyecto que lo conversamos después con el Ministerio de Vivienda y a ellos les gustó el proyecto que planteamos, y llamamos a ese proyecto "el barrio parque integrado".



En ese concepto nosotros hablamos de dos tipos de integración, una recuperación de ese activo de ese terreno, que permita integrar socialmente distintas soluciones habitacionales, no solamente pensar en los campamentos, pensar en soluciones habitacionales para todos los tipos de demandas habitacionales que ha tenido Osorno, incluida la privada; entonces, integración social a través de soluciones habitacional



Concejo Municipal

en el terreno que se podía recuperar y la otra integración es de integrar al río en la planificación urbana, es decir, el primer proyecto en Osorno, que se hace mirando hacia el río, por lo tanto, esos dos tipos de integración contemplan el barrio parque, con este apellido integrado, integración social, integración del barrio con el río. Entonces se firmó un convenio con la Ministra y ahí empezamos a trabajar con el Ministerio de Vivienda, en varias secciones este proyecto, se está trabajando con lo que tiene que ver con adaptar el terreno en las zonificaciones para que permitan los usos habitacionales que se requieren, equipamientos urbanos que también se está desarrollando todo con financiamiento de vivienda, un proyecto de equipamiento para también dotar al barrio de todos los servicios que se requieren, bibliotecas, equipamiento educacionales, de salud, equipamiento comunitario.

El plan regulador que permita los usos habitacionales y estudios de equipamiento.



#### TERRITORIO INTEGRADO - GESTION INTEGRADA

**PLAN MAESTRO**

- IPT MODIFICACIÓN AL PRC DE OSORNO – SECCIONAL BARRIO PARQUE INTEGRADO RAHUE**
- ESTUDIO PREINVERSIONAL EQUIPAMIENTOS BARRIO PARQUE INTEGRADO**
- IPT ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD BARRIO PARQUE INTEGRADO**

**TALLERES PARTICIPATIVOS**  
PLAN REGULADOR Y ESTUDIO EQUIPAMIENTOS BARRIO PARQUE INTEGRADO  
se realizará el día Jueves 29 de junio de 2017 a partir de las 18:00 horas. ESCUELA CANADA EN RAHUE ALTO  
www.municipalidadesosorno.cl

Osorno está cambiando

Este es el terreno, es una vista área un terreno bastante bonito, siempre este terreno lo he llamado como una extensión del Rahue Bajo, porque esta planicie que convive mas cercanamente con el río, y después viene el Rahue Alto. En la extensión de calle Chillán, donde está el Club de Pesca y Caza, pasaría esta vialidad interna, se trabaja con tres franjas, una que tiene que ver con la ladera, los usos habitacionales intermedios, y la ribera que quedaría de parque.



Concejo Municipal



El lugar tiene tres secciones de franjas, una que es propiedad de la Municipalidad, una que es de Serviu, y una tercera que es particular, y el Ministerio de Vivienda está trabajando con esto, por ejemplo nosotros en algún momento vamos a tener que transferir al Serviu nuestra porción de terreno, para que se pueda desarrollar el proyecto habitacional y a la vez Serviu está trabajando en la incorporación del terreno particular, a través de una expropiación, y una transferencia desde el municipio a Serviu, para poder desarrollar el proyecto en su integralidad en total.



EL LUGAR





Concejo Municipal

Este es el terreno, el barrio parque integrado, el área de influencia, es un área mucho mayor, porque estamos hablando que aquí vamos a dotar, para uso habitacional, para equipamientos, y también para una ribera de río de parque urbano; entonces, el terreno en total son 99 hectáreas, pero estamos hablando de un área de influencia de 438 hectáreas, donde están incluidas las 99 hectáreas, o sea todo este sector es el que está en el área de influencia del proyecto.

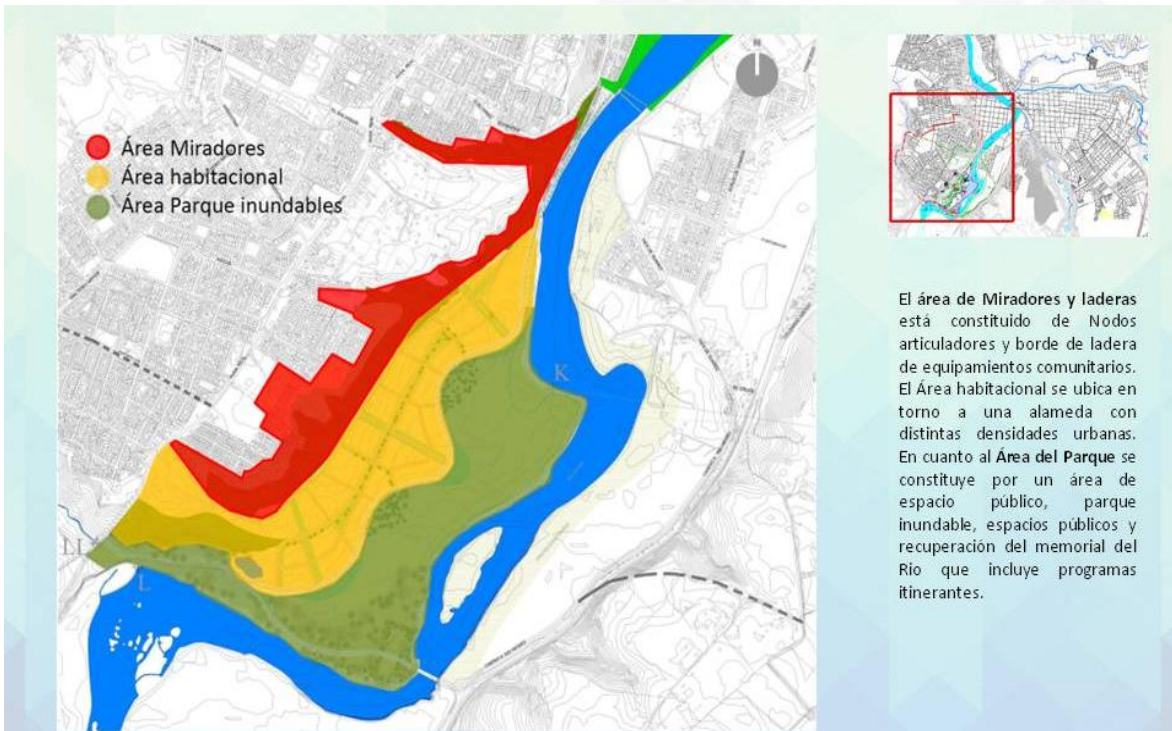


El proyecto se lee de la siguiente forma, ustedes vieron en la imagen aérea, un área que es de laderas, en estas laderas, el proyecto desarrolla áreas de miradores, hay un área intermedia que es la habitacional y el área del parque, que también lo llamamos inundable, porque hay una zona acá que está afectada por la crecida del río, por lo tanto, tiene que desarrollarse ahí infraestructura de protección y también de convivencia con el río, es decir, aquí no se puede construir, porque el río tiene su terreno que en el cual se expande. Lo otro que se está trabajando, que es importante, el Ministerio de Vivienda, está trabajando en la mega infraestructura vial, aquí prácticamente se construye vialidades nuevas, por ejemplo está avenida Real, hay vialidades que bajan hacia el barrio, hay una vialidad intermedia importante, que es la prolongación de Chillán, y hay una Vialidad también que va por Costanera, también uno tiene que recorrer la costanera en vehículo, y lo más importante es una vialidad que permite acceder hacia ovejería y constituye un nuevo puente, ese va por lado cercano a una isla que hay ahí, entonces, aquí hay una nueva vialidad de puente, y todo eso el Ministerio lo está trabajando como un proyecto de Mega ingeniería, que tiene que ver con la Vialidad, y el saneamiento, o sea, la prolongación de las redes de agua, alcantarillado, de Mega infraestructura se llama el proyecto.



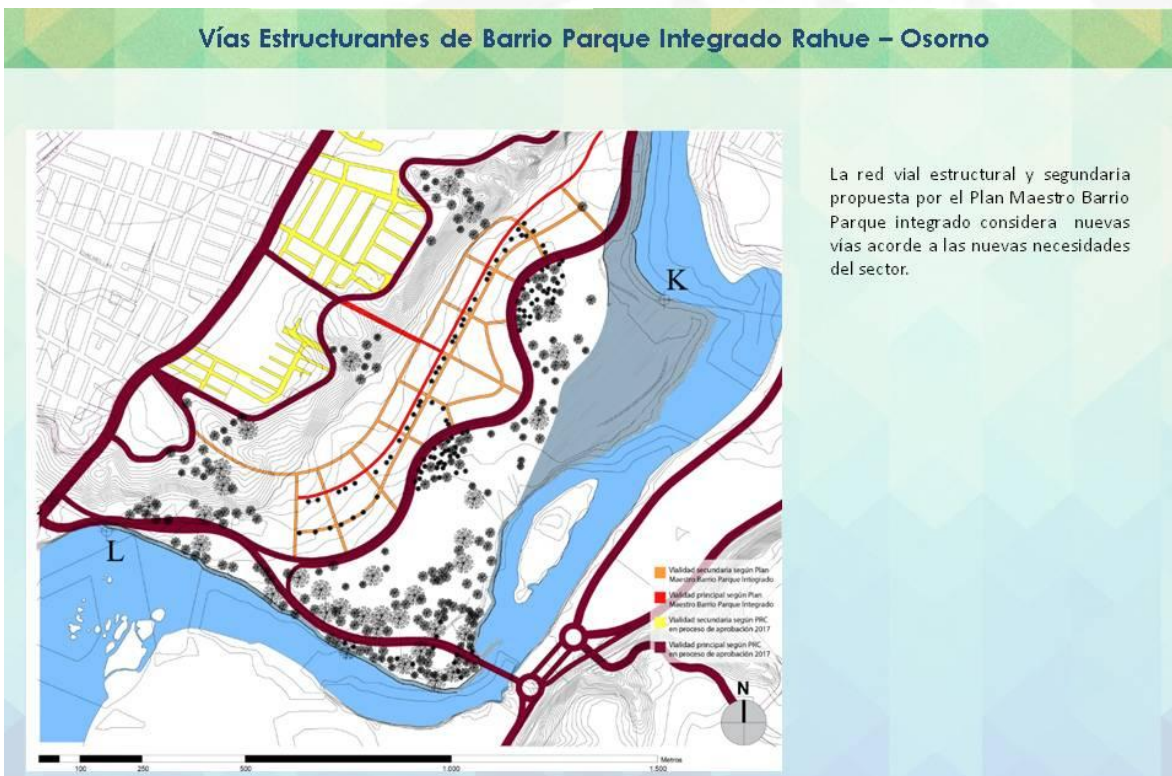


Concejo Municipal



Entonces tenemos que en desarrollo está el seccional, para permitir los usos habitacionales que se requieren el proyecto de equipamientos comunitarios, que también está financiado por el Ministerio de Vivienda.

#### Vías Estructurantes de Barrio Parque Integrado Rahue – Osorno

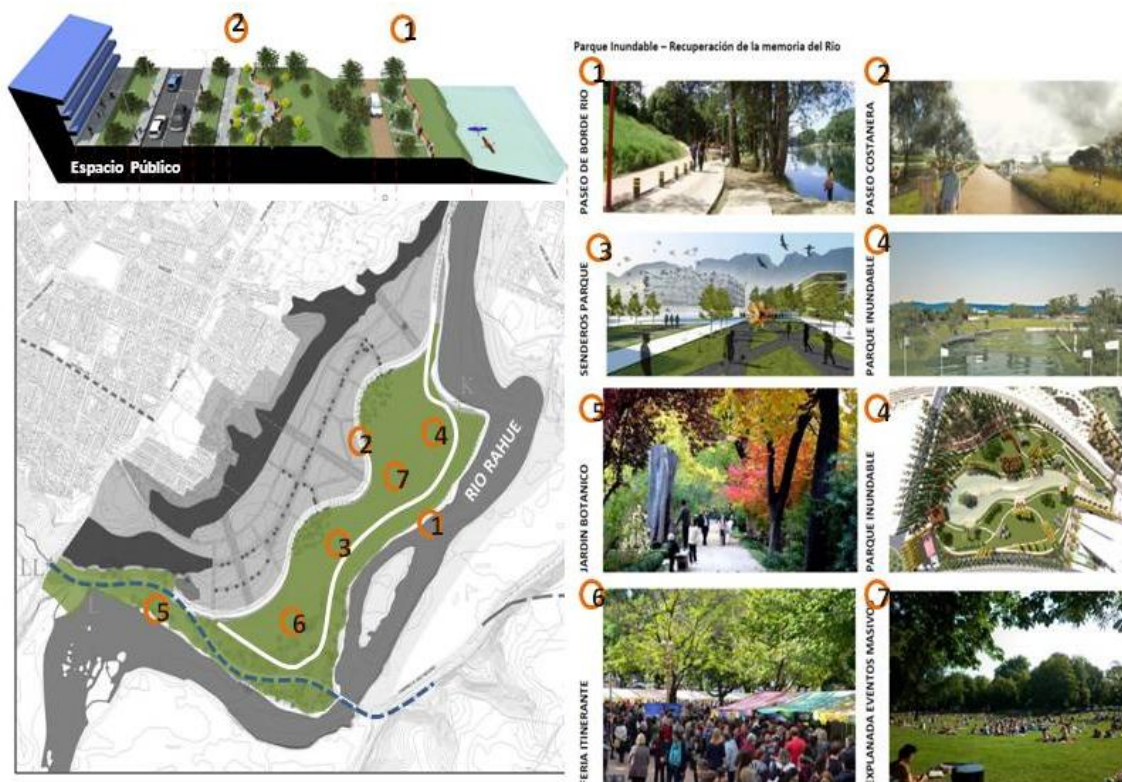




Concejo Municipal

Entonces ingreso al sistema nacional de inversiones el proyecto del parque, que crea lo que se conoce como la franja de parque, aquí se puede ver que hay como un corte del espacio, que está la ladera, están los usos habitacionales, hay una gran avenida, que permite generación de bandejones centrales y después hay un área de borde parque. La idea es generar paseos de borde río, paseos de costanera, zonas de estacionamientos, zonas en donde se pueda hacer ferias itinerantes, explanadas.

## FRANJA DE PARQUE.



Aquí está la ficha de identificación del proyecto del 2018, y el proyecto se llama "Construcción Parque Arnoldo Keim, hay una descripción, y ustedes ahí pueden ver donde dice fuente sectorial, consultorías, y gastos administrativos que son los gastos que tienen que ver con la contratación de las obras, entonces, en consultorías, que quiere decir la contratación de los diseños de arquitectura y de ingeniería son de 215 millones de pesos que el Ministerio de Vivienda está poniendo para este proyecto, y el proyecto está postulado, y solamente se requiere la obtención del RS para que el Ministerio de Vivienda asigne estos 215 millones y se comience a contratar estudios de ingeniería y de arquitectura.



Concejo Municipal



REPORTE FICHA IDI  
PROCESO PRESUPUESTARIO 2018  
POSTULA A DISEÑO

Admisibilidad: SI  
Fecha Postulación SNI: 25/08/2017  
Fecha Ingreso SNI: 08/09/2017



1. PROYECTO : 30386724 CONSTRUCCION PARQUE ARNOLDO KEIM, OSORNO

2. ETAPA ACTUAL	: PERFIL	3. SECTOR/SUBSECTOR	: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO / DESARROLLO URBANO
4. DESCRIPTOR(ES)	:	6. COMP. DE ANALISIS	: REGIONAL
5. LOC. GEOGRAFICA	: COMUNA DE OSORNO	8. CIRCUNSCRIPCION	: XVII - LOS LAGOS
7. DISTRITO	: 55		
9. PROYECTO RELAC.	: 30462877 (COMPLEMENTARIO)		
10. SEIA	: NO CORRESPONDE		

11. JUSTIFICACION DEL PROYECTO

LA NECESIDAD DE HABILITAR LA ZONA DE RAHUE DE AREAS VERDES, CON EL PROPOSITO DE INTEGRAR EL PARQUE ARNOLDO KEIM AL DESARROLLO LOCAL Y SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR POR ESPACIOS HABILITADOS PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE, GENERANDO UNA CIUDAD EQUITATIVA RESPECTO DE LA DISTRIBUCION DE PARQUES Y SU UBICACION EN LA CIUDAD

12. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

COMPRENDERÁ EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE ARNOLDO KEIM DEL SECTOR DE RAHUE, COMUNA DE OSORNO, LOS SIGUIENTES ITEMS: PROYECTO DE ARQUITECTURA, ESPECIFICACIONES TECNICAS, PROYECTO DE PARRAIBMO, PROYECTOS DE ESTRUCTURAL, PROYECTOS DE ESPECIALIDADES REFERIDOS A LAS INSTALACIONES COMO AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ELECTRICIDAD, DISEÑO DE PAVIMENTOS O SENDEROS PRINCIPALES, SECUNDARIOS Y COMO ASI MISMO LOS DETALLES DE DISEÑOS DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS INCLUIDOS EN LAS DIFERENTES AREAS DE PROYECTO, TALES COMO MIRADORES, ZONAS DE PISCINA, VEREDAS, FERIAS ITINERANTES, COSTANERA, VIVERO ETC., LOS QUE DEBERÁN QUEDAR DETALLADOS EN PLANOS DE PLANTAS, CORTES Y ELEVACIONES, INCLUIDAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PROYECTO, ADemás DE TODOS LOS ESTUDIOS REQUERIDOS.

13. CORRESPONDE A UN AREA DE DESARROLLO INDIGENA : NO

14. GEORREFERENCIACION Pulse aquí para visualizar la georreferenciación

15. SITUACION DE LA SOLICITUD : NUEVA

16. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2017	Solicitado para el año 2018	Solicitado años siguientes	Costo Total
SECTORIAL	CONSULTORIAS	M\$	0	71.820	141.588	213.408
SECTORIAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	2.052	0	2.052
Total			0	73.872	141.588	215.460

Moneda Presupuesto 2018

FECHA CREACION 25/04/2017

FECHA ULTIMA MODIFICACION: 25/08/2017

17. PROGRAMACION DE LA INVERSION

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	Monto Directo (MUS\$)
CONSULTORIAS	11 Meses	oct/01	ago/02	213.407	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1 Meses	sept/01	sept/01	2.052	
TOTAL				215.459	

Moneda Presupuesto 2018

La propuesta contempla el desarrollo de la superficie total del Parque a nivel de Plan Maestro y el desarrollo a nivel de proyecto de Arquitectura, Paisajismo y Especialidades un área de 40 hectáreas.

Qué se piensa construir como parque: primero hay una estrategia de ejecución, considerando que hay un incremento habitacional y poblacional en el sector de Rahue, recuerden que les mostré una lámina de área de influencia, en toda esa área de influencia en Rahue no existe espacio de parque, o sea, en la ciudad si miramos equitativamente, Rahue es la que menos tiene parque urbanos disponibles para la población; entonces, este parque viene a solucionar ese déficit.

## ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN

### 1.1 Descripción general del proyecto

Considerando el incremento habitacional y poblacional del sector de Rahue, la construcción del **Parque Arnoldo Keim**, viene a responder a una necesidad de uso de espacio público orientado a recreación de los habitantes de Rahue y Osorno. Se enmarca en el contexto de potenciar la consolidación de una imagen urbana para Rahue en armonía con los recursos naturales existentes, especialmente el Rio Rahue, articulando una red de Parques en la ciudad de Osorno y servicios que permitan integrar los diferentes sectores de la localidad apuntando a mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Por lo anterior, se pretende proporcionar distintos



Concejo Municipal

servicios destinados a beneficiar a diferentes grupos sociales, introduciendo el concepto de recuperación de espacios públicos, considerando principios de sustentabilidad ecológica y social, considerándolos como espacios con usos recreativos diversos.

Esto generara un mayor compromiso con el parque en todos los aspectos (mantenimiento, seguridad, crecimiento y difusión del parque).

## 1.2 OBJETIVO GENERAL

Gestionar de forma integral y sostenible la recuperación y habilitación del espacio público del parque Arnoldo Keim.

## 1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Crear un punto de encuentro, que sea un lugar reconocido por tener una infraestructura adecuada para que participen los distintos grupos etarios.

Generar actividades de esparcimientos y recreación para la comunidad, además, año a año se irán incorporando nuevas actividades, atrayendo a un mayor número de personas a participar de las actividades.

Entregar seguridad a los visitantes y vecinos del sector, evitando así el mal uso y destrozos en el parque, y de esta forma acercar a más visitantes de la población a un ambiente tranquilo.

Aprovechar el borde del rio Rahue, mejorando la ribera de este, con el fin de permitir el paseo de transeúntes por su costanera.

Es importante señalar que esto está dentro de una política del Ministerio de Vivienda y eso es lo bueno, que el Ministerio tiene un programa que se llama Parques Urbanos, entonces el parque Keim está integrado en esa política del Ministerio de Vivienda de generación de Parque urbanos, eso permite que la operación general del parque y los distintos programas que contiene dependen de modelos de gestión que ya el Ministerio tiene para estos espacios.

## PLAN DE IMPLEMENTACION Y GESTION DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS

### Principios orientadores

La operación general del Parque y de los distintos programas que contiene el Parque Arnoldo Keim, dependerá de la alternativa del Modelo de Gestión a implementar para el Parque, definida por el Ministerio de Vivienda, a través del Programa de Parque Urbanos.



Concejo Municipal

## Ejes lineales

A partir de los principios que orientan la gestión de los equipamientos, se desprenden tres (3) ejes lineales que conforman la guía del plan de gestión:

- *Desarrollo comunitario*
- *Participación*
- *Sustentabilidad*

Estos ejes lineales pretenden marcar el carácter y esencia a la que deberían estar dirigidos los diferentes programas o proyectos que se lleguen a desarrollar en los diferentes equipamientos del parque. De esta manera, el parque contará con un carácter y sello, generando una identidad particular para sus usuarios y vecinos.

## PROGRAMA ARQUITECTONICO

### IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE LOS RECINTOS

**Senderos**, mejorándolos con hormigón, maicillo y adocreto, que además considere el flujo sin inconveniente de minusválidos y coches. Este sendero considerará todo el recorrido del parque, con el fin que considere el recorrido de trote por los deportistas y caminata. Todos los senderos del parque van a tener esa condición de ser inclusivos, también hay incorporadas ciclovías.

**Muelle embarcaciones de recreo**, Esta estructura viene a proporcionar un espacio de interacción con el río y la realización de actividades de navegación, aprovechando la relación del parque con el borde río.

**Balneario Estival**, Es la generación de espacios en el río que permitan que las personas puedan bañarse de manera segura en las aguas del río Rahue en época estival a través de la integración del cauce del río al parque, contando con los permisos y acciones constructivas, que aseguren la integridad de sus bañistas. Aquí va a haber un proyecto muy importante en ingeniería, para generar un espacio para balneario.

**Juegos infantiles, áreas de descanso con mobiliario urbano**, se podrá disfrutar en familia los fines de semana o en horario de la tarde los días de semana, donde los padres podrán llevar a sus hijos al parque y disfrutar de los juegos infantiles y rodearse de la naturaleza nativa del parque.

**Huertos urbanos y viveros**, Esta es otra vocación que el parque tiene, o sea históricamente ahí la Municipalidad tiene ahí viveros, por lo tanto, esta estructura vendrá a beneficiar e impulsar la reforestación, con la reproducción de árboles frutales, árboles nativos, arbustos y flores ornamentales, programa que contempla la reformulación del vivero



Concejo Municipal

existente, convirtiéndose en el inicio de un jardín botánico abierto a la comunidad. Esta alternativa también se estaba manejando en el sentido de permitir la existencia de huertos urbanos, unos proyectos donde la misma gente va a producir sus cosas ahí en estos viveros.

**Costanera con defensas fluviales**, ya que es necesario reforzar la ribera del río, dado los desplazamientos de tierra que se pudieran ocasionar. El mayor atractivo del proyecto es la explotación del río, ya que actualmente no presenta ningún beneficio ni atractivo. De hecho uno de los principales objetivos como Ciudad es implementar áreas verdes, de esparcimiento y recreación tomando como elemento básico estructurante los Ríos.

Por lo tanto el proyecto, viene a potenciar la relación del borde río con el programa Parque, a través del recorrido continuo por su costanera otorgando diversos espacios que incorporen al río a lo cotidiano del Parque. Además los deportistas podrán utilizar los senderos o la costanera del borde río para realizar trote, bicicleta o caminata.

**Infraestructura ferias Itinerantes** Espacio de libre disposición soleado y abierto que cuente con las condiciones óptimas para que los vecinos instalen sus puestos comerciales. Esto es el mismo concepto que se está usando en Chuyaca, es decir, de poder dar usos continuos a estas ferias itinerantes con distintos programas de artesanía, gastronomía, para los sectores rurales, para los sectores urbanos.

Aquí hay una fragmentación del proyecto que el Ministerio de Vivienda está haciendo, como ya les mencione que esto va con fondos del Ministerio de Vivienda, y este tiene planteado tres etapas, la primera etapa intervenir es el terreno municipal, que son 20 hectáreas de franja de parque, y esto corresponde a mas o menos el 50% del presupuesto total, tiene un plazo de ejecución de 30 meses, y está indicado de color rojo en el mapa.

ETAPAS DE EJECUCION	PROPIETARIO TERRENO	SUPERFICIE	PROGRAMAS DE EJECUCION	PRESUPUESTO	PLAZO DE EJECUCION	IMAGEN ZONA
ETAPA 1	TERRENO MUNICIPAL	20 HÁ	COSTANERA RIO REFORESTACION , ADECUACION DE ZONAS NATURALES AREAS VERDES , CESPED , PLAZAS AREAS ESTACIONAMIENTO , CALZADA INTERIOR HUERTOS URBANOS , VIVEROS CIRCULACIONES PRINCIPALES Y SENDEROS INTERIORES INFRAESTRUCTURA ACCESO BAÑOS PUBLICOS ZONA PICNIC , QUINCHOS CICLOVIAS	11.219.336 MM (50% DEL PRESUPUESTO TOTAL)	30 MESES	



Concejo Municipal

La segunda etapa corresponde a la intervención del terreno Serviú, son 6 hectáreas de franja de de parque, aquí hay 15% del presupuesto y 9 meses de ejecución.

<b>ETAPA 2</b>	TERRENO SERVIU	6 HÁ	REFORESTACION , ADECUACION DE ZONAS NATURALES	3.495.261 MM (15% DEL PRESUPUESTO TOTAL)	9 MESES	
			AREAS VERDES , CESPED , PLAZAS			
			AREAS ESTACIONAMIENTO , CALZADA INTERIOR			
			CIRCULACIONES PRINCIPALES Y SENDEROS INTERIORES			
			INFRAESTRUCTURA ACCESO			
			CICLOVIAS			
			JUEGOS INFANTILES			
			PLAZA ACTIVAS ADULTO MAYOR Y JOVENES			
			FERIAS ITINERANTES			
			ANFITEATRO NATURAL			
			ZONA DE MAQUINAS			

Y una tercera etapa, que ahí se contempla la expropiación del terreno privado, son 14 hectáreas de franja de parque que se expropián, aquí es donde viene el balneario, es más o menos el mismo equipamiento, la continuación de las ciclovías, de los recorridos de parque, pero aquí ingresa el balneario, el muelle de embarcaciones de recreo y una zona deportiva que lleva multichanchas, y eso corresponde a un 35% del presupuesto total, y son 21 meses de ejecución.

<b>ETAPA 3</b>	TERRENO PRIVADO (se contempla la expropiación de este territorio)	14 HÁ	REFORESTACION , ADECUACION DE ZONAS NATURALES	8.160.627 MM (35% DEL PRESUPUESTO TOTAL)	21 MESES	
			AREAS VERDES , CESPED , PLAZAS			
			AREAS ESTACIONAMIENTO , CALZADA INTERIOR			
			CIRCULACIONES PRINCIPALES Y SENDEROS INTERIORES			
			INFRAESTRUCTURA ACCESO			
			CICLOVIAS			
			INFRAESTRUCTURA MIRADORES			
			BAÑOS PUBLICOS			
			BALNEARIO ESTIVAL			
			MUELLE EMBARCACIONES DE RECREO			
			ZONA DEPORTIVA (multichanchas)			

Y muchas gracias señor Presidente, señores Concejales”.



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: "Gracias don Claudio, consultas".

CONCEJAL CASTILLA: " Este es un proyecto que va a dar una mirada y visión distinta a nuestro sector de Rahue, que necesita este tipo de cosas, quisiera saber, cuántas personas se piensa que habitaría en el sector habitacional aproximadamente, cuántas familias".

CONCEJAL LILAYU: " Felicitarlos por este proyecto, estuve presente cuando se hizo la inauguración con la Ministra y es algo que va a cambiar totalmente parque de Osorno. Usted menciona el puente que se haría del parque a Ovejería, creo que dentro de las ventajas de este proyecto es la integración de ese sector de Rahue con Ovejería, porque este puente va a unir a esos sectores importantes".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Junto con felicitar a Secplan, por la exposición, aquí hay muchas ideas que se están visualizando después del todo el dialogo, que todos los colegas hemos planteado en el seno de este Concejo, hablaste también del tema de los diseños, miradores, eso ya está implementado, porque hubieron dineros del MINVU, para diseños y algunas ideas, eso todavía no se ejecuta, esto es una presentación general. También quisiera saber si el estudio de uso de suelo eso ya está terminado, se supone que de acuerdo a esta planimetría que se presentó hoy día, y dónde van a hacer emplazadas las viviendas, porque hay muchos campamentos de Rahue Alto están viendo el emplazamiento, ellos han mencionado que dentro del mismo sector pero en la parte de arriba, con nuevos tipos de vivienda, ahí nosotros tenemos injerencia en el diseño o Serviu va a estructurar todo eso".

CONCEJALA URIBE: "Es una buena noticia que se vaya avanzando en este tremendo proyecto, quisiera saber si se mantiene este proyecto, con respecto a lo que se entrego en un principio, que se van a construir casas para distintos segmentos de la población, ejemplo casas sociales para las familias emergentes, por lo tanto, creo que es un buen proyecto en donde van a estar todos involucrados, ya que hay mucha gente postulando hace arto tiempo postulando a su casa propia, creo que eso le va a hacer muy bien a la comuna".

CONCEJAL VARGAS: " Felicitar la exposición, estuvimos en su momento cuando fue la entrega y firmas de todo este inicio de este cambio que va a tener el parque, que lo teníamos olvidado por mucho tiempo, en donde habían denuncias de cosas que ocurrían ahí también, por lo deshabitado, por solo que estaba, por la poca seguridad, todo eso cambia con este proyecto. Pero lo primero que tenemos que tener en la mesa es saber sobre los estudios de suelo, para saber si se puede realizar un proyecto ahí, fueron tan tajantes en esa oportunidad que se solicitaría un estudio de suelo, no lo vi presentado en esta exposición, y concibo también con don Daniel, que vamos a tener un impacto importante con la conexión puente desde el parque hacia el sector de Ovejería, por tanto la vialidad en el otro





Concejo Municipal

sector va a acoger un número considerable de vecinos que se van a movilizar por ahí, me imagino también la movilización colectiva, micros, los vecinos, vehículos particulares o sea va a hacer una explosión de paso desde ese lugar hacia el sector de Ovejería, importante ver esa viabilidad que tenemos al otro lado, donde va a llegar el puente y darle un mayor volumen de cómo podemos mejorar también esa área, no podemos dejar eso como está, debemos sugerir a las autoridades correspondientes alguna intervención en ese lugar, porque así como se va a aprovechar la ribera con los habitantes en el mismo sector del parque, al frente creo que también debería ocurrir algo, o algo similar, y sobre todo la viabilidad, se va a haber muchísimo tránsito la gente va a evitar bajar por Real, República, muchos van a ocupar el puente para salir a Ovejería, por lo tanto, hay que tener un signo de preocupación ahí importante, que tenemos que potenciar, que podemos mejorar, como aspecto de viabilidad, de camino, una doble vía, también para tránsito peatonal, bicicleta, etc.”.

CONCEJAL TRONCOSO: “ Como osornino siento una gran satisfacción por lo que se está pensando por esta parte de nuestra comuna, y como Rahuino también colijo de que se hace justicia con ese sector de la ciudad que si bien es cierto ha sido tonificado en algunas cosas no así en el tema de los parques, recuerdo que en ese parque Arnoldo Keim, cuando era niño, porque yo soy Rahuino casi desde siempre, me fui a jugar unos buenos partidos en ese parque, me bañe varias veces, y precisamente estoy muy feliz de que esto se vaya a utilizar no solo para la recreación, sino que para una mejor calidad de vida a todos los habitantes de ahí, pero si me preocupa el tema de la seguridad de los bañistas en verano, porque como se dijo anteriormente, que ahí había fallecido muchos niños ahogados, y eso me preocupa, a lo mejor va a tener este parque una mejor seguridad, se pueden hacer algún tipo de tranques para que la corriente no sea tan peligrosa para nuestros niños, si bien es cierto va a ir gente de otras partes, pero fundamentalmente va a ir gente de los sectores populares, que van a utilizar como recreación ese lugar, también me agrada mucho el tema de la navegabilidad con embarcaciones en esa parte de Osorno, porque lamentablemente nuestro río no se aprovecha para navegarlo, para colocar embarcaciones ahí y que sea un atractivo turístico, así como se van a hacer miradores, juegos infantiles, que bonito sería de que Osorno tenga donde poner gente al río a navegar, y eso es de una gran satisfacción, como osornino, que nos va a permitir utilizar nuestro río, no solo en el aspecto recreativo sino que también para navegarlo, para darle ese caris que Osorno no tiene, y que otra ciudad si tiene, no tenemos un gran río, pero sí lo que tenemos, hay que aprovecharlo, y muchas gracias por la exposición, me deja muy optimista el futuro de nuestra comuna”.

CONCEJAL BRAVO: " Me adhiero a las palabras de los colegas, de acuerdo a lo que tenemos en información este barrio integral, es el primer barrio integral como está diseñado, que se hace en Chile, por lo tanto, es otra conquista y otro orgullo para Osorno y su gente. Don Claudio lo felicito por la exposición tan didáctica, y ahora sumando las cifras, sería



Concejo Municipal

aproximado 45 mil millones de pesos, lo que significaría la obra más grande que ha hecho Osorno, porque pensando que en la avenida Mackenna lo máximo que alcanzó fue 25 millones, por lo tanto sería algo espectacular, mi consulta es si las viviendas están incluidas en este monto, y mi otra consulta es la mantención del parque que siempre le ha preocupado a las Municipalidades, cuando el Ministerio de Vivienda, coopera con las comunas, a veces les deja a las comunas la responsabilidad de la mantención a los Municipios, por lo tanto, sería importante que la mantención del parque, así como está pensado en el parque Hott, que la mantención sea del ministerio de vivienda”.

CONCEJAL CARRILLO: " También sumarme a lo gratificante que es escuchar esta exposición, ya que llevo bastante tiempo acá en el Concejo, y siempre fue el anhelo que ese parque alguna vez pudiera cumplir un rol mucho más social y estar más en condiciones para que sea usado por la comunidad, sin embargo, lo que entendí de la exposición, son aproximadamente 40 hectáreas a intervenir, no sé si son las 40 hectáreas que están destinadas a parque o no, y viendo el tiempo son 60 meses, y eso significa 5 años de intervención de ese sector, mi consulta es cuándo se tiene proyectado partir y cuáles son las primeras etapas que se van a cumplir. Lo que no vi en la exposición es el tipo de iluminación, cómo se va a resguardar el espacio de seguridad del parque”.

SEÑOR DONOSO: " Lo que expuse corresponde a la etapa del barrio parque de la franja de borde río, que corresponde a la recuperación como parque de todo el borde río. También muchas de las consultas que me han formulado tienen que ver con el uso habitacional, entonces lo que comprometo es una exposición para contarles en qué va el seccional y cómo se va a tratar todas las soluciones habitacionales que vienen, porque ese es otro tema, y es uno de los más importantes, porque estamos haciendo integración social con solución habitacionales, e integración de un barrio mirando al río, primero vez en Osorno, entonces, me comprometo a una exposición del avance del plan seccional que está bastante avanzado y diría que ya estaríamos comenzando a hacer la exposición pública, audiencia pública del plan seccional para después comenzar con la aprobaciones formales. Sí rescato lo que me dice el Concejal Lilayu en relación al puente, sea la vialidad no solamente tiene que ver con el desarrollo del barrio, sino también la conexión del Rahue con Ovejería y eso es importantísimo, ese puente además nos permite ir configurando el trazado o las proyecciones viales que Sectra excuso la otra vez en el Concejo, que tiene que ver con circunvalaciones, anillos viales.

Lo que expuse señores Concejales corresponde a perfiles de proyectos, es un perfil de proyecto que ahora va a pasar a diseño de ingeniería, de arquitectura, de todas las especialidades que se requieran, hidráulicas, sobre todo hay mucho estudio hidráulico, por lo tanto, no tengo imágenes referenciales todavía del proyecto, porque recién va a pasar a esa etapa ahora, sí el compromiso es que mientras el proyecto



Concejo Municipal

vaya avanzando, nosotros le vamos a ir informando del avance que va a tener este proyecto, así que cuando existan las primeras imágenes referenciales o maquetas virtuales del proyecto, se las vamos a mostrar.

Como les mencioné este proyecto está integrado al programa de parques urbanos del Ministerio de Vivienda, y dentro de los financiamientos es financiamiento sectorial, lo que está comprometido sí es partir el 2018 con la primera etapa que son 20 hectáreas y son solamente 20 hectáreas de borde río, no es todo el terreno municipal, el terreno municipal tiene una franja mucho mayor, pero solamente se ocupan 20 hectáreas para franja borde río, del terreno Serviu son 6 hectáreas que se destinan a parque de borde río, y del privado 14 hectáreas, eso suman 40 hectáreas, que es lo que está en color rojo.

En la primera etapa son 11 millones, que es el 50% del presupuesto total, o sea estamos hablando de un proyecto que cuesta al menos 22 mil millones, no 40 mil millones como señala el Concejal.

ETAPAS DE EJECUCION	PROPIETARIO TERRENO	SUPERFICIE	PROGRAMAS DE EJECUCION	PRESUPUESTO	PLAZO DE EJECUCION	IMAGEN ZONA
<b>ETAPA 1</b>	TERRENO MUNICIPAL	20 HÁ	COSTANERA RIO REFORESTACION , ADECUACION DE ZONAS NATURALES AREAS VERDES , CESPED , PLAZAS AREAS ESTACIONAMIENTO , CALZADA INTERIOR HUERTOS URBANOS , VIVEROS CIRCULACIONES PRINCIPALES Y SENDEROS INTERIORES INFRAESTRUCTURA ACCESO BAÑOS PUBLICOS ZONA PICNIC , QUINCHOS CICLOVIAS	11.219.336 MM (50% DEL PRESUPUESTO TOTAL)	30 MESES	
<b>ETAPA 2</b>	TERRENO SERVIU	6 HÁ	REFORESTACION , ADECUACION DE ZONAS NATURALES AREAS VERDES , CESPED , PLAZAS AREAS ESTACIONAMIENTO , CALZADA INTERIOR CIRCULACIONES PRINCIPALES Y SENDEROS INTERIORES INFRAESTRUCTURA ACCESO CICLOVIAS JUEGOS INFANTILES PLAZA ACTIVAS ADULTO MAYOR Y JOVENES FERIAS ITINERANTES ANFITEATRO NATURAL ZONA DE MAQUINAS	3.495.261 MM (15% DEL PRESUPUESTO TOTAL)	9 MESES	
<b>ETAPA 3</b>	TERRENO PRIVADO (se contempla la expropiación de este territorio)	14 HÁ	REFORESTACION , ADECUACION DE ZONAS NATURALES AREAS VERDES , CESPED , PLAZAS AREAS ESTACIONAMIENTO , CALZADA INTERIOR CIRCULACIONES PRINCIPALES Y SENDEROS INTERIORES INFRAESTRUCTURA ACCESO CICLOVIAS INFRAESTRUCTURA MIRADORES BAÑOS PUBLICOS BALNEARIO ESTIVAL MUELLE EMBARCACIONES DE RECREO ZONA DEPORTIVA (multicanchas)	8.160.627 MM (35% DEL PRESUPUESTO TOTAL)	21 MESES	

Ahora esos costos son referenciales, porque los costos finales los va a estar dando los diseños, puede que se incrementen, en la primera etapa son 30 meses, también estos son proyectos que pueden partir pronto o no, y eso va a depender de la prioridad que le asigne las nuevas autoridades también”.

PRESIDENTE CARRILLO: “Pueden ir en dos etapas ejecutándose”.



Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: " Depende cómo lo genere el Ministerio. Lo que sí se está sacando el RS por todo, el proyecto va a tener un RS por las 40 hectáreas y el Ministerio tiene un plan de trabajo de partir con 20 municipales, y de ahí ir sumando las 6 del Serviu y las otras 14, pero si efectivamente si el Ministerio quiere colocarle más esfuerzo, puede que las dos últimas etapas puede hacerla en una, pero esto es una programación inicial. El 2018 el proyecto tiene una Ficha que es del año proceso presupuestario 2018, y tiene asignación presupuestaria sectorial, o sea, si me consultan si esto tiene dinero, tiene al menos un intensión del Ministerio de asignarle los 215 millones para el diseño de esta primera etapa, y obteniendo el proyecto RS se puede ya licitar y contratar".

**REPORTE FICHA IDI PROCESO PRESUPUESTARIO 2018 POSTULA A DISEÑO**

Admisibilidad: SI  
Fecha Postulación SNI: 25/08/2017  
Fecha Ingreso SNI: 08/09/2017

1. PROYECTO : 30386724 CONSTRUCCION PARQUE ARNOLDO KEIM, OSORNO

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL  
3. SECTOR/SUBSECTOR : VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO / DESARROLLO URBANO

4. DESCRIPTOR(ES)  
5. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE OSORNO  
6. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

7. DISTRITO : 55  
8. CIRCUNSCRIPCIÓN : XVII - LOS LAGOS

9. PROYECTO RELAC. : 30462877 (COMPLEMENTARIO)  
10. SEIA : NO CORRESPONDE

11. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO  
LA NECESIDAD DE HABILITAR LA ZONA DE RAHUE DE ÁREAS VERDES, CON EL PROPÓSITO DE INTEGRAR EL PARQUE ARNOLDO KEIM AL DESARROLLO LOCAL Y SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR POR ESPACIOS HABILITADOS PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE, GENERANDO UNA CIUDAD EQUITATIVA RESPECTO DE LA DISTRIBUCIÓN DE PARQUES Y SU UBICACIÓN EN LA CIUDAD.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA  
COMPRENDERÁ EL DESARROLLO DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ARNOLDO KEIM DEL SECTOR DE RAHUE, COMUNA DE OSORNO, LOS SIGUIENTES ÍTEMES: PROYECTO DE ARQUITECTURA, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROYECTO DE PAISAJISMO, PROYECTOS DE ESTRUCTURA, PROYECTOS DE ESPECIALIDADES REFERIDOS A LAS INSTALACIONES COMO AGUA POTABLE, ALGANTARILLADO Y ELECTRICIDAD, DISEÑO DE PAVIMENTOS O SENDEROS PRINCIPALES, SECUNDARIOS Y COMO ASÍ MISMO LOS DETALLES DE DISEÑO DE ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS INCLUIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE PROYECTO, TALES COMO MIRADORES, ZONAS DE PISCIN, VEREDAS, FERIAS TENERANTES, COSTANERA, VIVERO ETC., LOS QUE DEBERÁN QUEDAR DETALLADOS EN PLANOS DE PLANTAS, CORTES Y ELEVACIONES, INCLUIDAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PROYECTO, ADemás DE TODOS LOS ESTUDIOS REQUERIDOS.

13. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

14. GEORREFERENCIACIÓN Pulse aquí para visualizar la georreferenciación.

15. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

16. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2017	Solicitado para el año 2016	Solicitado años siguientes	Costo Total
SECTORIAL	CONSULTORIAS	M\$	0	71.820	141.588	213.408
SECTORIAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	M\$	0	2.052	0	2.052
Total			0	73.872	141.588	215.460

Moneda Presupuesto 2016

FECHA CREACIÓN : 25/04/2017  
FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN : 25/08/2017

17. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$)	(MUS\$)
CONSULTORIAS	11 Meses	oct/01	ago/02	213.407	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1 Meses	sep/01	sep/01	2.052	
TOTAL				215.459	

Moneda Presupuesto 2016

La propuesta contempla el desarrollo de la superficie total del Parque a nivel de Plan Maestro y el desarrollo a nivel de proyecto de Arquitectura, Paisajismo y Especialidades un área de 40 hectáreas.

CONCEJAL CARRILLO: " Y el tema de iluminación."

SEÑOR DONOSO: "Esto va con iluminación, por supuesto, lo bueno es que el Ministerio de Vivienda tiene una política que se llama "Parques Urbanos", y esos Parques se diseñan con estándares de seguridad muy altos, entonces, lleva mucha iluminación, cámaras de seguridad, hay un diseño paisajístico que tiende, o se elaboran en relación a generar seguridad en el caminar, en el transitar, en el permanecer en el lugar, así es que de eso va a tener todo lo que hoy día las metodologías de construcción de Parques exigen, va a estar a disposición de este diseño."

CONCEJAL HERNANDEZ: "Para terminar, solamente, de nuevo felicitar esta mirada de ver al Río Rahue como un eje de desarrollo, que potencia todas



Concejo Municipal

las características que tiene nuestro sector, tanto de Rahue Alto como Rahue Bajo, sin duda, todo lo que expuso acá, don Claudio, potenciar un balneario Municipal, que hace mucho tiempo nuestra gente de Rahue Alto lo viene necesitando, ellos, en temporadas de calor estival, muchas veces dos mil o tres mil personas usan el Balneario Municipal del Camping Arnoldo Keim, potenciar los Miradores sería maravilloso, este tema lo refloto, así como uno tiene envidia de lo que hace Santiago, con respecto a los Teleféricos, que unen Huechuraba con Providencia, y se ve en términos de costos que no es tan alto, y son costos Sectoriales, y al final costos MINVU, por qué no hacer una Red de Teleféricos que bordeen todos los Miradores de Rahue Alto, García Hurtado de Mendoza, que cruce el Río Rahue, y que se conecte con el Hospital; también otra Red Vial, como lo hace Huechuraba con Providencia, para despejar las calles, aprovechando todo el tema vial, y me preocupa, porque en esta idea don Claudio dice que estos son perfiles, para bajar las expectativas, con respecto a lo que se está exponiendo, son perfiles, son ideas de proyectos, porque aquí intervienen mucho los Ministerios, está el Ministerio de Vivienda por una parte, que relaciona todo el tema de construcción de nuevas viviendas sociales, el Ministerio de Obras Públicas, con respecto al desarrollo de puentes, SECTRA, Vialidad, aquí hay mucho “pañó que cortar”, pero, cuando se habla de la posible conectividad, pero, cuando SECTRA vino, con nuestro amigo San Nicolo, quien expuso sobre el tema de Anillos Viales de la ciudad, la conectividad a través de anillos dentro de la ciudad; yo vivo en Ovejería, y con mucha gente visualizamos que el Plano Regulador va “in crescendo” también, por los terrenos del Ejército, va a crecer, en gran forma, Rahue Alto y Ovejería, pero, mucha de la gente de Ovejería pregunta cuáles son las salidas alternativas que vamos a tener, porque vamos a tener un posible puente que va a conectar y que va a descentralizar a Rahue, pero, eso va a colapsar la salida de Bulnes, que está abajo en Ovejería, donde transitamos, permanentemente, pero, las inquietudes puente y conectividad inmediatamente, hay que subsanarlas, con SECTRA, con Vialidad, con Obras Públicas, y por supuesto, con todos los actores de la comunidad viva que existen en esos territorios, porque el nexo vial de Rahue y Ovejería, puede causar más caos hacia Ovejería, así es que ese es un tema no menor que hay que desarrollar. Y lo que planteó con respecto a los embarcaderos y muelles, maravilloso, hace mucho tiempo que venimos reflatando ese tema, porque hay que aprovechar el Río Rahue, hay que hacerlo navegable, aunque sea con pequeñas barcas, no con grandes barcas, como lo tiene Valdivia, por la profundidad del río, pero, sí podemos hacerlo navegable, y en eso hay que avanzar rápidamente.”

CONCEJAL BRAVO: “Pienso, en esas cifras, don Claudio, por las viviendas, son esa cantidad o menos viviendas, 2.500 viviendas.”

SEÑOR DONOSO: “Esa fue la cifra con la que partimos, con la primera aproximación llegamos a 2.500 soluciones habitacionales, pero, ese valor va a quedar acotado cuando termine el desarrollo del Seccional, prefiero señalarles cifras en la exposición respectiva, pero, sí, inicialmente,



Concejo Municipal

hablamos de 2.500. Ahora, un Concejal preguntó por los costos de operación, y tiene mucha relevancia ese tema, porque estamos hablando de un parque de 40 hectáreas, y los costos de operación son altos, ustedes aprobaron los costos de operación generales, pero, la primera etapa va a partir como gradualmente el proyecto, y nos haríamos cargo de las áreas de seguridad, de contratar vigilantes, tal como lo estamos haciendo en el Parque IV Centenario, y la mantención del área verde, y eso requiere, también, mucho personal para el corte de pasto, y mantener las áreas verdes, pero sí, lo que quiero señalar es que está asociado el proyecto a un modelo de gestión, de los parques urbanos que trabaja el Ministerio de Vivienda, así es que modelo de gestión va a haber.”

5°) El señor Presidente pasa al Punto 5° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «INFORME N°8-C, ASESORIA JURIDICA. OSORNO, 03 ENERO 2018. MAT.: APOORTE A LA CORPORACION CULTURAL DE OSORNO.

Respecto a la consulta formulada, en orden a establecer la procedencia legal para otorgar aporte a la CORPORACION CULTURAL DE OSORNO, personalidad jurídica D.S.N°479 de fecha 28 de mayo de 2001, cabe informar lo que seguidamente se expresa:

#### I. ASPECTOS LEGALES:

De conformidad a lo establecido por el artículo 5 letra g) de la Ley N218.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, estas corporaciones edilicias se encuentran facultadas para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y que colaboren directamente en el cumplimiento de funciones municipales. En concordancia con lo anterior, el artículo 42 letras a), y 1) del citado texto legal, dispone que los Municipios pueden llevar a cabo, directamente con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con la cultura y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. De igual modo debe indicarse que el otorgamiento de aportes y subvenciones deben ser para fines específicos y que en este caso dicen relación con la ejecución del Proyecto denominado “Aporte Presupuesto a Cultura año 2018-Corporación Cultural Osorno”, para lo que requieren un aporte municipal consistente en la suma total de \$399.888.844 (trescientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), con la finalidad de financiar gastos descritos en proyecto que se adjunta.

A su turno, el artículo 65 letra h) del mismo cuerpo normativo indicado, estatuye que el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las



Concejo Municipal

funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término. De ello se colige que el beneplácito del órgano colegiado es requisito sólo cuando el Alcalde está llano a entregar el beneficio aludido y no en el caso contrario.

Acorde a los preceptos aludidos, es dable concluir que la entrega de subvenciones y aportes, constituyen una facultad privativa de los Municipios y resultan procedentes en la medida que las entidades requirentes reúnan los requisitos que, copulativamente, exige el artículo 5 letra g) de la referida Ley Orgánica de Municipalidades. Ello, obviamente, en la medida que existan recursos disponibles, el Sr. Alcalde lo estime conveniente y el Concejo preste su acuerdo en tal sentido. Respecto de esto último, se estima que el órgano colegiado se encuentra facultado para ponderar las circunstancias que hacen procedente el beneficio, pudiendo restringir el aporte o subvención o incluso negar su acuerdo, y no obstante que las instituciones requirentes cumplan con los requisitos de orden estrictamente legal.

## II.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DE LA CORPORACION CULTURAL DE OSORNO.

Reglamento N2 191 de fecha 25/06/2013, sobre Subvenciones y Aportes, establece los siguientes requisitos para acceder a aportes Municipales:

- Ser persona jurídica de derecho público o privado, sin fines de lucro.
- Colaborar directamente en el cumplimiento de las funciones del Municipio.
- No tener rendición de cuenta pendiente.
- Presentar certificado de personalidad jurídica (original o copia autorizada)
- Que en conjunto con los demás aportes y subvenciones no excedan del 7% del presupuesto municipal.
- Que se encuentre inscrita en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos y de la Municipalidad de Osorno
- Que no se destine el aporte al pago de gastos generados con anterioridad a la fecha del acuerdo de Concejo.

Respecto de la solicitud formulada por la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, se han acompañado los documentos solicitados, la institución está inscrita en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos y de la Municipalidad de Osorno.

En el entendido de que el aporte solicitado está destinado a la ejecución del proyecto "Aporte Presupuesto a Cultura año 2018-Corporación Cultural Osorno" solicitando al Municipio un aporte en dinero por un monto de \$399.888.844 (trescientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), con la finalidad de financiar gastos descritos en proyecto que se adjunta.



Concejo Municipal

Es de parecer del suscrito, que la institución solicitante, a la fecha, cumple, teóricamente con los requisitos exigidos resultando legalmente factible el otorgamiento del aporte pedido. Lo anterior, siempre que, existan recursos disponibles, el Sr. Alcalde lo estime conveniente y el Concejo preste su acuerdo en tal sentido.

Es todo cuanto cabe manifestar al tenor de la consulta formulada.

Saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).»

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, visto este informe, solicito la aprobación o si hay consultas al respecto.”

CONCEJAL BRAVO: “Simplemente, quiero manifestar mi satisfacción por la programación, donde para conocimiento de quienes nos están viendo, esto incluye el Festival de la Leche y la Carne, Concurso de Reinas, Festival de Teatro, Fiestas Patrias, Conciertos, es decir, está todo lo que conocemos y que ha tenido bastante éxito, así es que viendo la descripción, y viendo el detalle, me parece un buen Programa, así es que lo voy a aprobar.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Me adhiero a los conceptos que emite mi colega, Bravo Chomali, lo apruebo con mucha satisfacción, porque este es un trabajo que se ha hecho por años, que ha sido aprobado por la comunidad, que ha sido admirado por nuestros vecinos del sur de Chile, que permite que junto con que haya, en Osorno, alegría, entusiasmo, haya cultura, nos permite salir al exterior con un trabajo bien complementado, de todos los Organismos de nuestra comunidad, de nuestra Municipalidad, y es la admiración de mucha gente, de mucha gente que le gusta lo que se ha hecho en la Orquesta, en el Coro, últimamente, en todos los ámbitos de la cultura, hay un Plan Cultural en Osorno, que es uno de los más significativos dentro de la Región, ya sabemos los Osorninos de que la Municipalidad que más invierte en cultura es Osorno, en toda la Décima Región, por lo tanto, debemos seguir en esa senda evolutiva, cada día siendo mejores, cada día “in crescendo”, no solamente en el tema material, en el tema de las construcciones, sino también en la parte cultural y educacional, así es que con mucha satisfacción, quiero aprobar y entregar mi beneplácito, por esto que nos va a poner cada día mejor a los Osorninos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Felicitación a la señora Rosana Faúndez, a su equipo del Centro Cultural; cultura, según Taylor, son las formas de pensar, sentir y actuar de un individuo, crear cultura, crear elencos culturales, sin duda hacen creer a un territorio y a una ciudad; el colega Bravo recién mencionaba, una sinnúmero de actividades que aquí aparecen, y otro ítem que estamos aprobando, hoy día, cerca de los 400 millones de pesos. Solamente, plantear la inquietud de muchos artistas locales, tenemos





Concejo Municipal

muchos artistas locales, que tienen dones tremendos, que han participado en Campeonatos regionales, nacionales, tenemos Escritores, Poetas, Artesanos, creo que dentro de las posibles programaciones futuras, también, tenemos que hacer una programación hacia ellos. Hay una cantidad de talentos dentro de la ciudad, que muchas veces no conocemos, estas ideas de potenciar los talentos de nivel infantil, juvenil, también, se tiene que comenzar a trabajar también inter instituciones, me explico, Centro Cultural, en algún momento tiene que relacionarse con el D.A.E.M., el D.A.E.M. con Salud, porque muchas veces D.A.E.M., Salud, Centro Cultural tienen ítem transversales que hacen las mismas actividades, y la idea es que esas mismas actividades las potenciemos de mejor manera, existiendo ya un presupuesto, así es que felicito a la señora Rosana, a su equipo, por la tremenda gestión que están realizando en el Centro Cultural, pensando en el futuro, eso sí, y sé que lo hacen, dándole más ahínco a nuestros artistas locales, y a nuestros futuros talentos que tenemos en la ciudad.”

CONCEJAL LILAYU: “La verdad es que voy a decir algo más breve, porque todo lo que los colegas Concejales han dicho es así, no podemos aprobar solamente este ítem, por eso quiero, también, felicitar a Rosana y al equipo, porque he visto, desde que asumí como Concejal, que este proyecto de cultura ha ido en aumento, cada vez en cantidad y en calidad. En ese sentido, estoy muy contento de participar de este Concejo, y participar de esta Municipalidad, que está dando mucha cultura, y sobre todo, representar a los vecinos de Osorno, porque cada vez están pidiendo más cultura, y lo más importante, es que están acompañando los proyectos que se están haciendo, es decir, todas estas cosas que se hacen, Teatro, el Festival de la Leche y la Carne, las Orquestas, etc., reconocemos la calidad, y como la gente nos está pidiendo. Así es que en ese sentido, decir que estoy muy contento con este proyecto, y que ojala sea cada vez más, aun cuando 400 millones de pesos se ve harto dinero, pero, para cultura siempre es poco.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, colegas, los ítem que vamos a aprobar son los siguientes:

SOLICITUD APORTE CULTURA	
ACTIVIDAD	APORTE 2018
FESTIVAL DE LA LECHE Y LA CARNE	194.000.000.-
CONCURSO REINAS	7.000.000.-
ANIVERSARIO DE OSORNO	29.000.000.-
FESTIVAL DE TEATRO	47.000.000.-
FIESTAS PATRIAS	17.000.000.-
OSORNO CLÁSICO, CONCIERTO NAVIDAD	13.000.000
GASTOS PERSONAL Y OPERATIVOS CCO	57.000.000
PROYECTO ORQUESTA	31.000.000
PROYECTO CORO	4.888.844
<b>TOTAL SOLICITUD</b>	<b>\$ 399.888.844</b>
TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS.	



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$399.888.844.- para la ejecución del proyecto denominado "Aporte presupuesto a Cultura año 2018-Corporación Cultural Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°15 Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de enero de 2018; Informe N°08-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de enero de 2018; ordinario N°08-C de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°07.-**

2.- Se da lectura al «ORD.N°11, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 03 ENERO 2018. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día jueves 04.01.2018, en puntos varios, la solicitud de aporte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno, por un monto de \$17.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Turismo Familiar 2018".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL VARGAS: "Presidente, sería bueno poder conocer cuál es el procedimiento, cómo va a ser esto, cómo opera, cómo los vecinos acceden, desde qué lugar, con quién se contactan, dónde se inscriben, cuáles son los valores, aproximadamente, quiénes contratan los buses, todos esos detalles."

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Jaime Castillo Lillo, Director de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR CASTILLO: "Buenas tardes, señor Presidente, señores Concejales. El procedimiento se hace a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos,



Concejo Municipal

a ellos se les hace entrega del dinero, y ellos son los que otorgan a los Presidentes de las Organizaciones Sociales y Juntas de Vecinos un monto, y después ellos tienen que rendir este monto.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, es una cifra establecida, un ejemplo, \$90.000.- que fue entregado el año pasado, pero, eso no basta para el desplazamiento hacia la zona litoral Valdiviano, que es muy apetecido por los vecinos, entonces, esa plata que entrega como aporte, el Municipio, tiene que complementarse con el trabajo que hacen los vecinos, y se complementan en un viaje que vale \$150.000.-, pero, es de mucha utilidad, y no solamente es para las Unidades Vecinales, sino que también, para las instituciones funcionales, que son Organizaciones que también reciben, de parte de su Municipio, estos aportes para poder recrearse, sobre todo los dirigentes, que son quienes están siempre propendiendo a que sus vecinos lo pasen bien.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, de nuevo felicitar a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, es un trabajo que hace todos los años su Presidenta, doña Eliana Catrilef, y su Directorio, más que nada, lo que preguntaba el colega Vargas, tiene que ver con el proceder de cada Junta de Vecinos, quienes tienen que acercarse a la Unión Comunal, postular, pero, sería bueno que Dideco nos informara de cómo opera el tema de los viajes, muchos sabemos cómo opera, pero, más que nada de información para la comunidad.”

CONCEJAL BRAVO: “Tengo una inquietud, sé que los dirigentes que tiene la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, pero, considero indigno que las Agrupaciones Sociales tienen que andar buscando un “padrino”, que tiene que ser una Junta de Vecinos, no sé si eso sigue vigente o no, porque las Organizaciones Sociales, las Agrupaciones, los Comités, merecen entrar en la misma postulación, porque tienen Personalidad Jurídica, de la Municipalidad, trabajan con sus Agrupaciones, así es que quisiera saber si nuevamente, dentro del Reglamento que existe, está esa figura, reitero en las que aquellas Agrupaciones o Comités, tienen que tener un padrino que sea una Junta de Vecinos asociada a la Unión Comuna, porque ellos están pidiendo, llamando, y algunos no alcanzan a postular por esa situación.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Quizás, para aclarar, la razón por la cual se hace así, son muchas las Organizaciones que quieren postular a esos Fondos, inmerecidamente, pero, resulta que dentro de una jurisdicción vecinal, donde la “mamá” es la Junta de Vecinos, son muchos los que quieren postular, entonces, no existen los Fondos, tendríamos que hablar del doble del dinero para poder entregar a todos los que postulan, porque si no se verían frustrados, entonces, la Junta de Vecinos apadrina a uno, de los 5 o 6 de los grupos sociales, que existen dentro de su comunidad, y a uno tiene apadrinar, no puede apadrinar a los 6, porque no hay más recursos. Entonces, entiendo que es esa la razón.”



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “A ver, voy a clarificar esto, porque este proyecto se creó en el año 1994, cuando yo era Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y por qué partió de esta manera, porque en ese entonces, la ley antigua, en los sectores solamente habían Juntas de Vecinos, después, cuando se modificó la ley, en el año 1995, con la ley N°19.418, nacieron los Comités, y como este fue un beneficio solicitado por las Juntas de Vecinos, este no fue un Programa iniciado por el Municipio, fue un Programa solicitado por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, que antes era el Programa Turismo Popular, en tiempos del ex Alcalde, don René Soriano Borquez, y que solicitamos, a través de la Unión Comunal, al Alcalde de ese entonces, don Mauricio Saint-Jean, y en esa oportunidad el Programa se manejaba a través de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, nosotros enviamos los pasajes, y después rendíamos eso acá en el Municipio. Después, eso se modificó, en cierta, medida, antes las micros salían todas desde aquí de Plaza de Armas, no salían desde los barrios; por lo tanto, por qué se dio esto de que la Junta de Vecinos tiene que patrocinar al Comité, porque la Junta de Vecinos es la Organización Territorial, las otras son Organizaciones Funcionales, por ende, siempre, quien tiene el mandato sobre el territorio es la Junta de Vecinos, es por eso que la ley lo contempla así, y es por eso que se hace de esa manera. También, tiene algo de razón el colega Mario Troncoso, es difícil que la Junta de Vecinos pueda patrocinar a más de un Comité, porque los recursos serían inalcanzables, si pretendemos que salgan todas las Organizaciones, son más de 4.000 las que existen hoy en Osorno, entre Juntas de Vecinos y distintos Comités, y eso genera esta situación que se produce. Fue así la génesis de este Programa, ahora, eso no significa que el tema se pueda reestudiar e ir perfeccionándolo, de acuerdo a las necesidades que hoy día tiene la comunidad, que es muy distinta a 15 o 20 años atrás.”

CONCEJAL LILAYU: “Siempre hemos votado favorablemente, por este objetivo, que es un objetivo bastante loable, Turismo Familiar 2018, y solamente quiero hacer una consulta, en la letra e) del proyecto dice: *«DESCRIPCION BREVE Y CLARA DEL PROYECTO: Principal/es Objetivo/s que se requiere resolver con el Proyecto: Generar lazos de fraternidad y el fortalecimiento de vínculos por parte de las Organizaciones participantes y asimismo creará instancias de intercambio familiar y social entre los integrantes de un determinado sector u organización.»*

*¿En qué se usará el dinero municipal, de acuerdo al objetivo del aporte o subvención?*

*Se realizarán paseos a diferentes puntos de la Provincia de Osorno y así también interregionales, por parte de las Organizaciones que convergen en nuestra comuna, durante la época estival; donde la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno, subvencionará parcial o total estos viajes con dinero en efectivo, igualmente se utilizará parte del dinero para colaciones, publicidad, compra de materiales de oficina, telefonía y para cancelar*



Concejo Municipal

*honorarios a quien haga el trabajo administrativo.»; sería bueno aclarar este punto, desglosar un poco más, porque se puede prestar para algunas sospechas, o interpretaciones.”*

PRESIDENTE CARRILLO: “Colegas, está aquí en la sala la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, excepcionalmente, esto no se hace, pero, ya que hay dudas, a lo mejor ella puede aclararlas.”

El señor Presidente, con la venia de los Concejales asistentes, invita a la mesa a la señora Eliana Catrilef Millaquipay, Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Osorno.

SEÑORA CATRILEF: “Buenas tardes, señor Presidente, buenas tardes distinguidos Concejales, gracias por esta oportunidad, y quiero aclarar varias cosas, lo que dijo el Concejal Troncoso, y lo aclaró después el señor Presidente, es así como se generó el Turismo Familiar, ahora, la población de Osorno, todos sabemos que es mucho más grande, entonces, hay más Organizaciones, como también lo dijo el Presidente, nosotros actuamos de esa manera, apadrinamos a una sola Organización, y también nos damos cuenta que es poco, pero, es la única forma de hacerlo más ordenado, nos gustaría, muchas veces, apadrinar a más Organizaciones, vamos a ver este tema en reunión de Directorio, a lo mejor se puede hacer algo más, aun cuando se ve que la cantidad de dinero no es suficiente. Respecto a lo que señalaba el Concejal Lilayu, hacemos el trabajo del Turismo, no tenemos vacaciones, lo hacemos de corazón y con agrado. Ahora, cuando hacemos la rendición, va todo especificado, cada una de las Organizaciones, que rinden donde nosotros, tienen que adjuntar el listado de las personas que van a su paseo, va la fotografía del paseo, si no va adjunto eso, no le pagamos al empresario, si el Dirigente de esa Organización, ya sea el Vecinal o Funcional, no adjunta esos requisitos, simplemente, no le pagamos al empresario, y a veces, por ese motivo, nos hemos atrasado en rendir. En cuanto al tema de la telefonía, sí debemos tener teléfono, porque hay que avisar a nuestros Dirigentes sobre la autorización de su viaje; y sobre los Honorarios, tenemos dos personas para trabajar, y cada uno de ellos entrega su boleta de honorarios, la cual también va en la rendición, cada peso se rinde con la debida justificación, porque hay una cantidad de dinero para turismo, para honorarios, para colaciones, porque muchas veces hay que dar de comer a quienes trabajan, incluso, para nosotros mismos, porque hay días que salimos de nuestras casas temprano en la mañana y volvemos hasta la noche. Y esa es la forma como hacemos la rendición de Turismo Familiar, la que hacemos en la Dirección de Control, donde debemos rendir estrictamente, y si nos pasamos de una fecha, debemos devolver dineros, y muchas veces tenemos que sacar dinero de nuestros bolsillos para rendir, quedar al día, y poder volver a postular al año siguiente. Ese es el trabajo que hacemos durante los 6 meses.”



Concejo Municipal

CONCEJAL VARGAS: “Bueno, estoy por aprobar el punto, como ha sido durante el periodo que he estado acá, solamente, por el tema de Operación, señora Presidenta, y por el tema de transparencia, usted sabe que hoy día nos vigilan, por todos lados. El monto a aprobar hoy, llega a la caja de ustedes, ustedes distribuyen a las Unidades correspondientes, de cómo ellos van a contratar, y de eso, cómo es el modo, hay alguna licitación de parte de las Organizaciones para contratar a una determinada empresa, porque puede ser, o alguien puede pensar “determinada institución, de determinado barrio, está contratando a un pariente, a un amigo, a un conocido, et.,” y para que quede claro, eso me dejaría conforme, pero, de todas maneras estoy por aprobar el punto, señor Presidente.”

SEÑORA CATRILEF: “Nosotros hacemos una ficha de postulación, por eso se llama Postulación al Turismo, y aprovecho de hacerles la invitación, para el día 11 de enero, vamos a hacer el lanzamiento del Turismo Familiar, en la Casa del Folklore, a las 19.00 horas, y ahí vamos a entregar, seguramente, la Ficha de cada uno, de los que van a postular, después vuelve esa Ficha a nuestras oficinas, y ahí verificamos si tienen los documentos como corresponde. Ahora, cada Presidente o Presidenta de una Organización, busca al empresario de microbuses que los traslade en su paseo, y cada vez les sugerimos algunos empresarios, porque tenemos un listado con quienes ya hemos trabajado, donde aparecen los lugares a donde van, los precios, etc., y complementamos los valores restantes, para las Vecinales \$90.000.- y para las Funcionales \$70.000.-; además, compartimos con las Organizaciones rurales, los \$17.000.000.- que hay de aporte este año, no son exclusivamente para Osorno, son también para las Juntas de Vecinos rurales.”

CONCEJAL CASTILLA: “Presidenta, una consulta, usted habla de esta Ficha de Postulación, que todas las Organizaciones tienen la posibilidad de postular, y algunos que no cumplen con los requisitos, quedan, inmediatamente, fuera, pero, los que sí cumplen, cómo se seleccionan, hay alguna tómbola para definir quiénes sí o quiénes no, con qué periodicidad se están repitiendo algunas Organizaciones, entre un año y otro.”

SEÑORA CATRILEF: “Cuando llega la Ficha, ahí vemos si la Organización está al día, y si lleva la cotización del empresario; lo segundo, es que la Organización Funcional debe ir apadrinada por una Junta de Vecinos, si no lleva esos requisitos, queda fuera.”

CONCEJAL CASTILLA: “Pero, de todos los que quedan adentro, si hay 100, y hay para 80, cómo saca a esos 20, que también cumplían los requisitos, y si se fijan, que de esos 80 que quedaron, si salieron el año anterior, el anterior y el anterior.”



Concejo Municipal

SEÑORA CATRILEF: “En ese sentido se selecciona, porque lo hacemos en dos etapas, al comienzo llegan todos, entonces, se va dando prioridad a las Juntas de Vecinos, después vienen las Funcionales, que están apadrinadas, pero, como dice usted, si va quedando alguna Organización que el año pasado no accedió al proyecto, ni al anterior, entonces, a ellos se les da prioridad, porque de lo contrario estaríamos discriminando a esa Organización.”

CONCEJALA URIBE: “En todo caso, me despejó algunas dudas, solamente consultar cuándo comienzan los paseos, los viajes; y lo otro, bien los decía el colega Castilla, la selección que ustedes hacen, ustedes comienzan a trabajar desde ya ese sistema, de recepcionar los antecedentes de las Organizaciones que quieren salir de viaje.”

SEÑORA CATRILEF: “Lo de la fecha de los viajes, depende de ustedes, hoy día, si hoy día aprueban, mañana mismo comenzamos a hacer las Fichas y la difusión que hay que hacer, por eso los estoy invitando para el día 11 de enero, porque ahí se va a realizar el Lanzamiento y se van a entregar las Fichas. Ahora, contarles que con estos recursos hay muchas Organizaciones, Escuelas Deportivas, grupos de Scouts, Voluntarios, etc., a lo mejor se ve poca plata, pero con estos \$70.000.- o \$90.000.-, van hasta Bariloche, porque la diferencia del valor del viaje lo coloca la Organización, y por Dios que esas cosas a una la emocionan, y da satisfacción de que nuestro Municipio, encabezado por el Alcalde y sus Concejales, otorgan tanta ayuda a las Organizaciones que funcionan en Osorno y en los sectores rurales, porque aprovechan este aporte de muy buena manera, y por eso es que hacemos las rendiciones, lo mejor posible, y también nos ponemos exigentes, para que podamos seguir con este trabajo.”

CONCEJAL BRAVO: “Señora Eliana, ya mencioné mis congratulaciones, porque uno sabe del sacrificio de los Dirigentes, también fui dirigente, más de 12 años, en el Consejo Local de Deportes, y lo que están haciendo está muy bien; ahora, pienso en las Organizaciones que tienen que hacer este trámite, que muy bien lo expusieron el colega Troncoso y el Presidente Carrillo, los tiempos han cambiado, y se refleja un trabajo muy bien hecho en esta comuna, porque si existen más de 1.000 instituciones, quiere decir que se interesan en el trabajo que ha hecho el Municipio, y eso es muy bueno. Por eso, estas instituciones Funcionales, tenemos que incentivarlas, y que no tengan esa amarga posibilidad de quedar siempre afuera, así es que le pido que se vea ese tema, y que se vaya rotando a las instituciones, y no dejar que ninguna quede sin paseo por varios años. Así, es que señor Presidente, mi voto será favorable para este proyecto.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Quiero agradecer a la señora Eliana, por su disposición, fue muy importante que haya pasado a la mesa, y haya clarificado toda esta situación, y la felicito por el trabajo que están haciendo en la Unión Comunal.”



Concejo Municipal

SEÑORA CATRILEF: “Quiero dar las gracias, en nombre de mi Directorio, porque este trabajo no lo hago sola.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Osorno, por el monto de \$17.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Turismo Familiar 2018”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°127 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 29 de diciembre de 2017; ordinario N°3 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 02 de enero de 2018 y ordinario N°11 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 08 Concejales.

#### **ACUERDO N°08.-**

3.- Se da lectura al «ORD.N°13, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE SUBVENCION. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 03 ENERO 2018. DE: SR. JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en [a próxima Sesión del Concejo del día jueves 04.01.2018, en puntos varios, la solicitud de Subvención Municipal de la Fundación Radio Escuela para el Desarrollo Rural-Freder correspondiente al año 2018, por un monto de \$11.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado “50 Festival Regional del Folclore Campesino 12, 13 y 14 de enero 2018.”

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JAIME CASTILLO LILLO, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, con beneplácito voy a aprobar este proyecto, pero, quiero que quede en Acta, de hoy 04.01.2018, que el Festival Campesino fue adelantado, para los días 05-06 y 07 de enero.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, es por los días 05-06 y 07 de enero, corregimos las fechas. Colegas, si no hay consultas, votamos.”





Concejo Municipal

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Subvención Municipal a la Fundación Radio Escuela para el Desarrollo Rural (FREDER), por el monto de \$11.000.000.- para la ejecución del proyecto denominado "50 Festival Regional del Folclore Campesino 12, 13 y 14 de enero de 2018", pero cuya realización se adelantó para los días 5, 6 y 7 de enero de 2018. Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 03 de enero de 2018; ordinario N°10 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 03 de enero de 2018 y ordinario N°13 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 03 de enero de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°09.-**

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero felicitar a la Organización, porque este es un festival emblemático, de nuestra gente del campo y nuestra gente de la ciudad, y con mucho agrado lo apruebo, también."

4.- Se da lectura al «ORD.N°1695, D.O.M. ANT.: DELIBERACION N°590/2017, ACTA SESION ORD.N°42 DEL 21.11.2017 DEL CONCEJO. MAT.: SOBRE FACTIBILIDAD DE ENRIPIAR TRAMO CALLE EL SALVADOR. OSORNO, 29 DICIEMBRE 2017. DE: DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, DIRECTOR SECPLAN.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°590/2017 del Concejo, que dice relación con inquietud planteada por el Concejal Sr. Mario Troncoso, respecto de la posibilidad de enripiar tramo a continuación de calle El Salvador en el sector de Rahue Alto; el Director de Obras (S) que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que el tramo en comento (achurado en plano adjunto), corresponde a una propiedad municipal, la que no ha sido subdividida y que atraviesa esta calle proyectada en el Plan Regulador Comunal (El Salvador), por lo que el suscrito sugiere a Ud. realizar las gestiones pertinentes para desarrollar los proyecto de subdivisión y de pavimentación para calle El Salvador, por ser Bien Nacional de Uso Público.

En base a lo anterior, y mientras se desarrolla lo solicitado, el Depto. de Operaciones, procederá a bachear dicho tramo, conforme a lo requerido por el Sr. Alcalde en Sesión de Concejo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, quiero agradecer al señor Francisco González Rojas, Arquitecto y Director de Obras Municipales Subrogante, porque instruyó a la Secplan poder intervenir con algún proyecto de mejoramiento la calle El Salvador, según lo indica en este Oficio, es decir, la petición que me hicieron los vecinos, y que presenté en esta mesa, está teniendo el beneplácito y aprobación correspondiente, lo que significa algo muy positivo para Rahue Alto.”

5.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Presidente, en relación a los Concursos de Directores de nuestros establecimientos educacionales, tengo entendido que la Escuela Claudio Arrau está nombrado, no sé si Director o Directora; desierto el Concurso en la Escuela García Hurtado; nombrado o nombrada, Director o Directora, de la Escuela México; desierto el Concurso en la Escuela 46 “Italia”; desierto el Concurso en la Escuela José Ignacio Zenteno; desierto el Concurso de la Escuela Efraín Campana Silva; anulado el Concurso de la Escuela Lago Rupanco; nombrado o nombrada Director o Directora de la Escuela Suiza; nombrado o nombrada, también, el Director o Directora del Instituto Comercial; nombrado o nombrada Director o Directora de la Escuela Juan Ricardo Sánchez; y anulado el Concurso del Liceo Industrial de Osorno. Quisiera pedir esta información al D.A.E.M., ratificar estos datos, señor Presidente, en el caso de los establecimientos que ya tienen Director o Directora nominados, entregar los nombres de aquellas personas, que ganaron los Concursos, y cuál es la situación del resto de los establecimientos, algunos desierto, otros anulados, respecto a los Concursos de este último tiempo.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Muy buenas tardes, Presidente, Concejales. Efectivamente, les enviamos el informe de la situación que teníamos hasta esa fecha, debo agregar que al día de hoy, también, el señor Alcalde nominó al Director del Liceo Industrial; en el caso de los Concursos que se declararon desierto, también se está volviendo a hacer el llamado, para todos estos colegios, es la obligación que tenemos, y se irá llamando en diferentes momentos, la idea es que no se repitan los mismos postulantes.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quisiera consultar, específicamente, sobre los Directores nombrados, si nos pueden hacer llegar los decretos de nombramiento, de cada uno de los Directores y Directoras; también, junto con ellos, que nos pueda hacer llegar la conformación de los posibles Equipos de Trabajo, donde sabemos que por Ley, los Directores de cada



Concejo Municipal

escuela y recinto educacional, tienen las atribuciones para conformarlos, en el caso de Inspector General y Jefe de UTP. Hubo un resguardo la otra vez, que conversamos con los colegas, la posibilidad de mantener, ojala, algunos Jefes de UTP e Inspectores Generales, pero, la Ley está a favor de los Directores, y si es que ellos quieren, por el bien de los alumnos, traer a sus Equipos de Trabajo, traer mejor calidad de Académicos, y sería bueno conocer esos nombres. Con ello, también, conocer la Planta Docente actual, existente en cada uno de los establecimientos, porque sabemos que a fin de año hubo mucho movimiento de docentes, de unificación de cursos en algunas escuelas, y recintos educacionales también, y sería bueno conocer la Planta real de docentes, horas y cursos respectivos que les va a tocar trabajar a cada uno de los profesores en cada uno de sus establecimientos educacionales, y esa información, entiendo, las maneja el D.A.E.M. Y lo último, que es algo que me preocupa, todos sabemos que el D.A.E.M. hizo este Concurso, me estoy enterando recién de algunos establecimientos que todavía no están con Directores, estamos en enero, posiblemente, entiendo, los profesores tienen que asumir sus funciones en marzo, me preocupa, y no sé señor Director, si usted se está reuniendo con todos los Directores, entregándoles la información actual, de cuántos recursos van a contar ellos, en cada una de sus Escuelas, Liceos, cuánta va a ser la Planta Docente que van a tener, y qué atribuciones o cuáles no van a tener ellos, sé que por Ley ellos deben manejar esta información, pero, no sé si se están dando estas reuniones; es una inquietud que está naciendo, porque no nos gustaría saber que el Director va a llegar justo el primer día de clases, en marzo, con sus alumnos, la idea es que estas reuniones se comiencen a planificar ahora en enero, y se informe cómo va a desenvolverse su proceso, para mejorar los resultados de nuestros estudiantes e instalar identidad propia en cada uno de sus recintos educacionales, no sé si se está trabajando ese tema.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Me hizo varias preguntas, y solamente aclarar algo, ningún colegio está sin Director, usted acaba de mencionar que están sin Director, no, siempre hay un Director. Sí nos estamos reuniendo con los Directores que están siendo nombrados, la mayoría asume en abril, no en marzo, el periodo de los antiguos, los que están en estos momentos, termina en marzo; y el tema de la dotación docente, hoy, justamente, enviamos la planificación, se va a realizar el 26 y 27 de febrero en donde vamos a poder actualizar las horas docentes que van a haber en cada uno de los establecimientos.”

CONCEJALA URIBE: “Hay algunos colegios que, definitivamente, fueron declarados desiertos sus Concursos, y eso cuánto tiempo tiene, nuevamente, para empezar los Concursos, y las personas que postularon ¿pueden volver a hacerlo?”

SEÑOR GUTIERREZ: “Sí pueden.”

CONCEJALA URIBE: “Pero cuánto tiempo tienen para postular.”



Concejo Municipal

SEÑOR GUTIERREZ: “Nosotros ya esta semana debiéramos lanzar el primero, y lo vamos a estar haciendo con una diferencia de 15 días.”

CONCEJAL VARGAS: “Por su intermedio, señor Presidente, pediría que, ojala, la próxima semana, en nuestra última reunión, vayamos conociendo quiénes son Directores y Directoras nominados, que ganaron los Concursos, y cuáles son los establecimientos que van a quedar, todavía, en trabajo de nombramiento.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Y para comunicarnos con ellos, si nos pueden hacer llegar sus números telefónicos.”

SEÑOR GUTIERREZ: “No sé si puedo entregar esa información, Concejal, debido a que todavía no son funcionarios nuestros.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Tengo una consulta, don Mauricio, usted ya aclaró que los Directores llegan con sus funciones hasta marzo, ¿hasta comienzos de marzo o fines de marzo?”

SEÑOR GUTIERREZ: “Fines de marzo.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero, eso no significa que al Director que se le otorgó el Concurso, o lo ganó, hace un reconocimiento previo al establecimiento, eso está exigido.”

SEÑOR GUTIERREZ: “No es una exigencia, sí es un trabajo que estamos llevando, de hecho, la próxima semana comienzo a reunirme con algunos Directores que son nombrados, aunque van a asumir en el mes de abril, ya tenemos planificadas las primeras reuniones, justamente, para contarles que hay en el D.A.E.M., ver la matricula que tiene su establecimiento, la cantidad de profesores.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero, eso está por normativa, sabe por qué, porque esto me parece extraño, y es como cuando usted dirige un barco, y hacerse cargo del barco cuando ya está mar adentro, es más complejo que si parte desde la orilla, y me llama la atención porque el 30 de marzo el colegio ya está funcionando, está con todo el proceso académico, cómo se integra ese Director a un equipo armado, y si en ese momento él empieza a reestructurar el establecimiento, a cambiar profesores, a cambiar funciones.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Lo que pasa es que el Concurso anterior, se definió que llegaba hasta marzo de este año, y no tiene que ver con una buena política, tiene que ver con lo que se decidió anteriormente, y cuando se resolvió el Concurso, al momento de ser nombrado, son 5 años, y esos 5 años se terminan en marzo de este año.”



Concejo Municipal

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero, eso no se puede modificar a futuro.”

SEÑOR GUTIERREZ: “No, no lo podemos modificar.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Pero, dice que no está por Ley, y que es una normativa de ustedes.”

SEÑOR GUTIERREZ: “No, la Ley dice que el Concurso dura 5 años, por ejemplo, el Director ganó un Concurso, por 5 años, para poder modificar eso tenemos la alternativa de haberlo desvinculado antes, pero, eso significa un costo.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Voy a cambiar la pregunta, señor Presidente, usted acertó en algo, efectivamente, me preocupa, si ese Director o Directora nuevo llega, quiere conformar su equipo, UTP, Inspector General, no va a poder, entonces, conformar su equipo nuevo, que por ley le da la atribuciones, por qué, porque va a partir en abril, y muchos de los profesores y funcionarios, van a partir en marzo, en conjunto con los alumnos, ¿va a poder o no estructurar sus equipos.?”

SEÑOR GUTIERREZ: “A ver, dentro de lo que dice la Ley, lo puede hacer, pero, tenemos que trabajar ese tema.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “En qué sentido.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Conversando con cada uno de los Directores.”

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “Tengo un solo punto, es una reflexión, un análisis de mi primer año como Concejal: «En este primer año que cumplo como Servidor Público y al inicio de un nuevo año quiero saludar a todo el Concejo Municipal, y agradecerles por el aporte que han hecho a este Concejal, que ha vivido experiencias nuevas, que creo me han hecho crecer como persona y como un modesto aporte a la comunidad. Me he equivocado algunas veces, lo reconozco, pero nunca con mala intención, ni con dobleces, por lo cual quiero mejorar este año y ser más asertivo en mis opiniones y decisiones, con el aprendizaje que de seguro, ustedes me seguirán entregando, en pro de nuestra comunidad. Muchas gracias, señor Alcalde, Presidente del Concejo, por sus aclaraciones de mis desconocimientos en materias legales y edilicias. También, mi gratitud para don Emeterio Carrillo, por los aportes que igualmente me ha entregado, con su experiencia y entusiasmo con que ejerce el cargo. A mi amigo y compañero de causas sociales Carlos Vargas, por sus apoyos y orientaciones para un mejor caminar en este Honorable Concejo y en los Encuentros de Concejales. A Osvaldo Hernández por su pasión y claridad para ejercer el cargo, lo que me ha hecho admirar su gestión edilicia. A mi colega Soledad Uribe, por su constancia y cariño con



Concejo Municipal

que ejerce su función en las Organizaciones Sociales, lo cual me ha enseñado bastante. A mi colega, Profesor Víctor Bravo, que me ha apoyado y también cuestionado en mis determinaciones, pero, con la mejor intención, lo reconozco. Al doctor Daniel Lilayu, por su comprensión y ayuda en temas de salud, que no conocía y él me ha reforzado con su proverbial buena voluntad. Y finalmente, a mi colega paralelo doctor Jorge Castilla, con quien ingresamos juntos el año pasado, a este grupo, y donde hemos aportado lo que hemos podido. De él he aprendido la claridad con que ve las cosas y las síntesis con que explica sus fundamentos. Como complemento, también, le expreso muchas gracias, por sus aclaraciones legales, a nuestro Secretario Municipal, Abogado don Yamil Uarac Rojas, quien nos ha orientado oportunamente, lo cual me ha servido para entender más profundamente los temas legales atinentes. A todos, muchas gracias y feliz año 2018.”

7.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Presidente, quisiera solicitar información sobre la PSU, porque durante este Gobierno se ha hablado mucho de la calidad de la educación, y hemos visto que la brecha educacional, y todos hemos visto que es enorme, entre los colegios particulares y los colegios municipales, y solamente quiero pedir, de acá de Osorno, que se me entregue un análisis, de parte del D.A.E.M., cuánto puntaje de la PSU tuvimos, en relación al año pasado, que nos comparemos nosotros mismos, porque no sacamos nada con compararnos con el Colegio Alemán ni otros colegios privados, porque sabemos que sacaron buenos puntajes, quiero ver si nosotros aumentamos.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Correcto, que se haga llegar la información.”

8.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Presidente, me gustaría saber, primero, quién lleva el control del contrato de la nueva empresa de Concesión de los estacionamientos, para ver la posibilidad de que se integre a la mesa y poder hacerle consultas.”

PRESIDENTE CARRILLO: “El ITO es el Director de Tránsito, don Luis Vilches, pero no está, la Directora Subrogante, la señora Edith Quezada, que pase a la mesa, por favor.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Edith Quezada Fröhlich, Directora de Transito (s).

CONCEJAL CASTILLA: “Me interesa saber algunas cosas, cuando uno se estaciona se lo hacen saber, hoy día me pasó, se acercaron algunas



Concejo Municipal

personas que trabajan en este tema, y ciudadanos también, y plantearon inquietudes, por ejemplo, por qué está en cobranza un trazo de la calle O'Higgins, a la altura del N°700, entre Mackenna y Bilbao, siendo que el contrato dice que solamente se va a cobrar Manuel Rodríguez, Francisco Bilbao, Mackenna, Eleuterio Ramírez, Eleuterio Ramírez-Los Carrera, Los Carrera Baquedano, y en ese sector que señalo, también se está cobrando y no está en la concesión. También, me comentaban que hace dos años, cuando la otra Empresa empezó no se le aceptó una marcha blanca, así es que doy por hecho que ahora no hay marcha blanca, sino que está funcionando desde el primer día como corresponde. Lo otro, todavía están los letreros que están con los valores anteriores, y ya hay reclamos, incluso, han salido notas en Cartas al Director del Diario Austral, del aumento del valor y costo del minuto de estacionamiento, antes 30 minutos costaban, en algunos sectores \$175.-, y hoy día está, en todos los sectores, a \$10.- el minuto, así es que estamos hablando de \$300.- y por eso hablan de que casi se duplicó el valor que se está pagando. Algunos trabajadores se quejan de que todavía no tienen los contratos con esa empresa; y lo otro, que es el tema más complejo de entender, creo que durante muchos años atrás, escuchábamos el comentario de que los Alcaldes exigían a los Carabineros o a los Jefes de Tenencias, que tenían que llegar con cierta cantidad de Partes para que sea un ingreso importante, y siempre fue algo que nadie creía, o que algunos Alcaldes le decían a los Inspectores Municipales: «hoy tienes que llegar con cierta cantidad de Partes», bueno, según me comentaron, se está firmando convenio con algunos trabajadores, a quienes se les dice: «tú tienes que llegar con \$80.000.- todos los días, y si no llegas con esa cantidad, no vas a tener derecho a un bono de \$70.000.-, que se te va a entregar mensualmente», eso va contra cualquier ley o yo desconozco la ley, la cual avale este tipo de mala práctica, entonces, quiero saber, en base a qué se está justificando esas condiciones que están imponiendo al trabajador, es decir, a un trabajador lo van a estresar, porque lo van a obligar a llegar con \$80.000.-, mínimo, diario, y por otro lado, se va a usar que si no logra juntar esos \$80.000.- diarios, se va a valer de cualquier artimaña para lograr ese dinero, y creo que no es la mejor manera de exigir que se cumplan las funciones. En estos temas quisiera que me dieran respuestas, lo antes posible.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Me uno a las inquietudes que plantea el colega, pero, viendo las Bases, que nos tocó votar acá en el Concejo, el Asesor Jurídico nos explicó en esa oportunidad, don Hardy Vasquez, que dentro de los argumentos que se estableció para volver a recontractar a la empresa, que ellos iban a resguardar el 100% de los trabajadores que existían de la antigua concesión. El otro día consulté, al Director de Tránsito, don Luis Vilches, quién estaba demarcando Mackenna, desde Colón hasta Lynch, y él me contestó que la empresa estaba demarcando, no Tránsito, la obligación de ellos es que la empresa demarque, y la empresa está perdiendo, en estos momentos, si es que no hizo el trabajo previo, al iniciar, frente a eso, creo que, efectivamente, nosotros, como



Concejo Municipal

Municipalidad, tenemos que cuestionarnos cómo se elaboran las Bases de Licitación, porque priorizamos precios versus recurso humano, y claramente, la empresa, para ganar un poco, porque tiene que pagar un monto específico a la Municipalidad, va a querer aumentar su retorno, y quién paga ahí, muchas veces, es el trabajador; esta es una discusión mayor, que no amerita en estos momentos, pero, es una reflexión que debemos hacer, y es lo mismo que planteó el colega Vargas, con lo que pasó con el Terminal de Buses. Así es que lo que plantea el colega Castilla, es bueno, para resguardar la salud mental de nuestros trabajadores.”

CONCEJAL BRAVO: “Buen tema, señor Presidente, porque ayer estuve estacionado frente a la Notaría, esperando a una persona, y ellos me comentaban que a veces las maquinas no les funcionan, no han tenido la capacitación adecuada, no saben manejarlas, y el caso que plantea el colega Castilla, y que salió en el Diario, es que no les entregaron boletos, y no porque no quieran, si no que el manejo no ha sido adecuado, las maquinas no son adecuadas, así es que sería bueno que el ITO, quien está a cargo, pudiera conversar con ellos y ver cómo se soluciona a la brevedad el problema, para que no se venga una situación mayor.”

CONCEJAL VARGAS: “Me adhiero, plenamente, a todo lo expresado en esta mesa, creo que aquí la tarea queda en manos de la Dirección de Control, y pediría a Control, desde ya, una revisión del fiel cumplimiento del contrato y de las Bases, con las cuales se adjudicó esta licitación, es cierto que van dos o tres días de trabajo, seguramente hay imperfecciones y todas esas cosas, pero, ya hay mucho ruido, y no hay que dejar pasar eso, sobre todo, con el respeto, como bien indica el colega Castilla, del tema de los trabajadores, no puede existir, en ninguna parte, ese tipo de presión, no estaba en las Bases, tampoco, eso indicado, por lo tanto, creo que hay un trabajo que debe hacer la Dirección de Control.”

SEÑORA QUEZADA: “En primer lugar, solicito al señor Concejal, que envíe estos requerimientos por escrito, para contestarle por escrito, y llevan dos días, solamente, el ITO, tienen 15 días, según Base, para marchar todo correctamente, entonces, considero que la respuesta debe ir por escrito, porque llevan dos días, y tienen 15 días para hacer las demarcaciones, colocar letreros y todo eso, y después de eso podríamos recién informar.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, que se haga llegar el informe, para tenerlo nosotros a vuelta de nuestras vacaciones, es decir el 20 de febrero.”

9.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Presidente, me ha llegado una denuncia de apoderados de un Jardín Infantil, que administramos, VTF, el Jardín “Dulces Sueños” de la Villa Metropolitana, apoderados de este Jardín, a través de una carta, han denunciado hechos vejatorios en contra de sus niños, que a continuación voy a leer:





Concejo Municipal

Se da lectura a «CARTA DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2017. PRESENTE.

Estimados. Nos dirigimos a ustedes, para solicitar de su apoyo y ayuda, somos apoderados del jardín “Dulces sueños”, con domicilio en calle Recoleta con La Reina S/N, el día jueves 21 de este mes, nos hemos enterado de muchas irregularidades que están pasando, las que pasamos a especificar.

Nuestros niños están siendo vulnerados y maltratados física y psicológicamente, por tres asistentes del Nivel Medio Heterogéneo de nombres 1) Paola Asenjo, 2) Maryorie Cortes y 3) Gloria Álvarez.

Nos enteramos por otra funcionaria del Jardín que las dos primeras tías que mencionamos encerraron a un menor en una Bodega sin luz y sin ventanas, por no haber obedecido su órdenes y lo que no ha sido solo en una oportunidad, ya que el menor también dice que lo encierra en un closet donde guardan sus cosas, a los niños los amenazan de que si no se duermen u obedecen los meterán en la bodega, (tenemos audios que comprueban lo que estamos diciendo y testigos del mismo jardín), además la tía Gloria, empujó y tiró al suelo al mismo menor y no es primera vez, (todos estos reclamos constan en las fichas de cada niño), nos hemos enterado de muchas situaciones con muchos niños, esto nos tiene desechos como padres y apoderados, ya que esto viene sucediendo hace por lo menos un mes, los niños no quieren asistir a clases y han acusado explícitamente a estas tres funcionarias como “malas”, además de esto los niños acusan a las tías de decir “palabras feas (improperios de alto calibre) y que los retan mucho, hay niños que lloran y se orinan y ellas no hacen nada, hay apoderados que comentan que sus niños llegan con moretones a sus casas y evidentemente no son hechos por sus compañeritos hay un caso donde el niño da el nombre de una tía diciendo que ella se lo hizo, hemos puesto reclamos de manera individual en el jardín, pero nada se ha hecho.

Hay un caso en particular donde se denunció a otra tía llamada Areli, que está en manos de la justicia, ya que le pego a un niño y lo lastimo y este sangro.

Además, los apoderados nos hemos dado cuenta que cada vez que van a buscar a los hijos están sucios y desordenados.

Estamos muy preocupados de que estas personas sigan trabajando en el jardín, hay padres que están obligados a mandar a sus hijos al jardín, ya que no tienen otro apoyo, para poder trabajar.

Pensábamos que nuestros hijos estaban en un ambiente seguro y tranquilo; estas personas claramente no están capacitadas para trabajar con niños, nada justifica su actuar.



Concejo Municipal

Cabe mencionar no hemos conversado con los apoderados del Nivel de sala cuna, que también pueden estar pasando por esta situación , ya que cada vez, que hay un problemas con una tía, solo las rotan en los niveles temporalmente y los bebés también pueden estar siendo agredidos por estas personas.

Necesitamos ayuda de manera urgente  
¡Estamos desesperados!

Además adjuntamos una carta de unos padres y apoderados que pasaron por una situación, el día viernes.»

Presidente, voy a dejar esta carta en manos del Secretario Municipal, como prueba en el Acta, más que nada, y sé que la mayoría de los papás se reunieron ayer con el D.A.E.M., donde se les informó que hay un proceso Sumarial en curso, y que sería bueno conocerlo, a través del Director del D.A.E.M., para información y tranquilidad de los apoderados.”

PRESIDENTE CARRILLO: “El Sumario no se puede conocer.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “No, pero saber si está solicitado, si está en curso, cuánto tiempo se le dio a este Sumario; y pregunto esto, porque con la nota que llegó de Contraloría, con respecto a los Sumarios, y a la demora de los Sumarios que están ocurriendo, específicamente, cuando el Asesor Jurídico señaló que la mayor tardanza de los Sumarios son del D.A.E.M., quiero consultar al Jefe del D.A.E.M., si este Sumario está decretado, cuánto tiempo se le dio y la prioridad, porque aquí hay una denuncia muy grave.”

CONCEJAL CASTILLA: “Bueno, una cosa es el Sumario, y lo otro, es saber las medidas inmediatas que se tomaron.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Efectivamente, también recibí esta carta, se instruyó, inmediatamente, el Sumario, pero, también recibí una carta de las personas que usted menciona, por agresiones, amenazas, que estaría en la Fiscalía, entonces, aquí hay acusaciones cruzadas, y en virtud de esto, se instruye el Sumario, y el Fiscal, inmediatamente, ordena separar a todas estas funcionarias de ese Jardín Infantil, para que no sigan teniendo contacto con los niños, tiene carácter de urgente resolver este Sumario.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “¿Hay tiempos?”.

SEÑOR GUTIERREZ: “No, exactamente, pero, se le dio carácter de urgente, por la gravedad de los hechos.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quién es el Fiscal.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Señora Andrea Avendaño, quien es la Coordinadora de los VTF.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entiendo que los apoderados se reunieron con la señora Avendaño, y se les dijo que los audios no iban a ser tomados en cuenta, en el Sumario, es así, porque conozco los audios, y son muy explícitos, y es una prueba también, se puede rechazar un audio por normativa.”

SEÑOR GUTIERREZ: “No lo tengo claro, tendría que verlo jurídicamente, no me atrevo a expresarlo en estos momentos, lo desconozco.”

El señor Presidente invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vasquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica y Alcalde de Osorno (s).

SEÑOR GARCÉS: “Vamos a cumplir la doble función. Quiero aclarar que mientras se esté realizando el Sumario, todas las diligencias que se hagan son secretas, por lo tanto, información con respecto de lo que se haga o no se haga, no se puede decir, si se toman pruebas o no, es un tema que tiene que ver la Fiscal, que en su momento, quienes se sientan afectados porque no se aceptó una prueba o no se pudo rendir una prueba, lo pueden hacer ver, y en su momento esto va a llegar a la Unidad Jurídica para que informe la legalidad del procedimiento, por lo tanto, en estos momentos hoy día no le puedo dar información, porque todas las diligencias, desde el momento que se inician son secretas.”

10.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Presidente, primero, quiero dar mis excusas al señor Secretario Municipal, ya se las di por teléfono, y a su equipo redactor, ya que me equivoqué al decir que no se había transcrito en el Acta N°45, una parte de lo que expuso el señor Alcalde, que era el proyecto de la cancha ADROS, y que la SUBDERE había enviado los dineros para los terrenos del sector Agua Buena, para su complejo deportivo.”



Concejo Municipal

11.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo tema, son unas fotografías:



Esto es una nueva modalidad de lomos de toro, son metálicas, se ubican en la mitad de la calle, y están instaladas en la comuna de Río Negro, y era lo que indicaba hace unas sesiones atrás, y visualmente se aprecia mejor, no producen esos saltos tan altos para los vehículos; también se puede ver que hay una separación de los “ojos de gatos” en forma vertical, entonces, nuestra Dirección de Tránsito podría estudiar la posibilidad de cotizar estos lomos de toros, para que en las calles más complicadas, donde no hay semáforos, o donde ha habido accidentes, se puedan instalar.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, vamos a solicitar a la Dirección de Tránsito que vea el tema, y que informe la factibilidad.”

12.- CONCEJAL BRAVO: “Por último, señor Presidente, quiero saber si está vigente la Ley N°20.742, en el sentido de que la Ilustre Municipalidad condone multas e intereses, generados por deudas por concepto de Derechos de Aseo que mantengan los contribuyentes, este tema lo tuvimos acá, excepcionalmente, en los años 2014 y 2015, y no sé si estará vigente, fue una Ordenanza y un Reglamento que se hicieron para esa ocasión.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, vamos a pedir el informe a Asesoría Jurídica, tengo entendido que la Ley está vigente, no sé si los plazos están.”

13.- CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, hace un mes, aproximadamente, estuve en la población Cipriano Uribe, donde se



Concejo Municipal

está haciendo una demarcación en los tramos de las calles San Pedro con Nueva Poniente, y Nueva Poniente con Azapa, que son dos sectores muy transitados, pero, la Presidenta de esa Junta Vecinal me comentó que de esa pintura ya no queda nada, entonces, no sé si será posible que se demarque con pintura termo plástica, que es un material más durable.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien, vamos a pedir a Tránsito que informe la factibilidad de esta petición.”

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°8-C, ASESORIA JURIDICA. OSORNO, 03 ENERO 2018. MAT.: APOORTE A LA CORPORACION CULTURAL DE OSORNO.

Respecto a la consulta formulada, en orden a establecer la procedencia legal para otorgar a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, personalidad jurídica D.S. N°479 de fecha 28 de mayo de 2001, cabe informar lo que seguidamente se expresa:

#### 1. ASPECTOS LEGALES:

De conformidad a lo establecido por el artículo 5 letra g) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, estas corporaciones edilicias se encuentran facultadas para otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y que colaboren directamente en el cumplimiento de funciones municipales. En concordancia con lo anterior, el artículo 49 letras a), y 1) del citado texto legal, dispone que los Municipios pueden llevar a cabo, directamente con otros órganos de la Administración del Estado funciones relacionadas con la cultura y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. De igual modo debe indicarse que el otorgamiento de aportes y subvenciones deben ser para fines específicos y que en este caso dicen relación con la ejecución del Proyecto denominado “Aporte Presupuesto a Cultura año 2018-Corporación Cultural Osorno”, para lo que requieren un aporte municipal consistente en la suma total de \$ 399.888.344 (trescientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), con la finalidad de financiar gastos descritos en proyecto que se adjunta.

A su turno, el artículo 65 letra h) del mismo cuerpo normativo indicado, estatuye que el Alcalde requiere el acuerdo del Concejo para otorgar subvenciones y aportes, para financiar actividades comprendidas entre las funciones de las Municipalidades, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro y ponerles término. De ello se colige que el beneplácito del órgano colegiado es requisito sólo cuando el Alcalde está llano a entregar el beneficio aludido y no en el caso contrario.



Concejo Municipal

Acorde a los preceptos aludidos, es dable concluir que la entrega de subvenciones y aportes, constituyen una facultad privativa de los Municipios y resultan procedentes en la medida que las entidades requirentes reúnan los requisitos que, copulativamente, exige el artículo 5 letra g) de la referida Ley Orgánica de Municipalidades. Ello, obviamente, en la medida que existan recursos disponibles, el Sr. Alcalde lo estime conveniente y el Concejo preste su acuerdo en tal sentido. Respecto de esto último, se estima que el órgano colegiado se encuentra facultado para ponderar las circunstancias que hacen procedente el beneficio, pudiendo restringir el aporte o subvención o incluso negar su acuerdo, y no obstante que las instituciones requirentes cumplan con los requisitos de orden estrictamente legal.

## II.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DE LA CORPORACION CULTURAL DE OSORNO.

Reglamento N 191 de fecha 25/06/2013, sobre Subvenciones y Aportes, establece los siguientes requisitos para acceder a aportes Municipales:

- Ser persona jurídica de derecho público o privado, sin fines de lucro.
- Colaborar directamente en el cumplimiento de las funciones del Municipio.
- No tener rendición de cuenta pendiente.
- Presentar certificado de personalidad jurídica (original o copia autorizada)
- Que en conjunto con los demás aportes y subvenciones no excedan del 7% del presupuesto municipal.
- Que se encuentre inscrita en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos y de la Municipalidad de Osorno
- Que no se destine el aporte al pago de gastos generados con anterioridad a la fecha del acuerdo de Concejo.

Respecto de la solicitud formulada por la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, se han acompañado los documentos solicitados, la institución está inscrita en el Registro de Entidades Receptoras de Fondos Públicos y de la Municipalidad de Osorno.

En el entendido de que el aporte solicitado está destinado a la ejecución del proyecto "Aporte Presupuesto a Cultura año 2018-Corporación Cultural Osorno" solicitando al Municipio un aporte en dinero por un monto de \$399.888.844.- (trescientos noventa y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos), con la finalidad de financiar gastos descritos en proyecto que se adjunta.

Es de parecer del suscrito, que la institución solicitante, a la fecha, cumple, teóricamente con los requisitos exigidos resultando legalmente factible el otorgamiento del aporte pedido. Lo anterior, siempre que, existan recursos disponibles, el Sr. Alcalde lo estime conveniente y el Concejo preste su acuerdo en tal sentido.



Concejo Municipal

Es todo cuanto cabe manifestar al tenor de la consulta formulada.

Saluda atentamente a Ud., JUAN CARLOS CAVADA PALMA, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA (S).»

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «E-MAIL DEL 29.12.2017. PARA: CARMEN INOSTROZA. ASUNTO: DELIBERACION N°439, SOLICITA INFORME GASTOS BAÑOS TERMINAL BUSES. DATOS ADJUNTOS: ORD.D.A.F.N°941 DEL 04.08.2017. INFORMA DELIBERACION 369 TERMINAL BUSES.

Carmen Gloria respecto de lo solicitado en el correo de 29.12.17. sobre “deliberaciones pendientes”, específicamente en la N2439 de 22.08.17. que solicita informe gastos baños terminal de buses; al respecto esta deliberación tiene que ver con el Ord. N941 de 04.08.17. de Daf que informo los ingresos y egresos del Terminal de Buses cuando fue administrado por la Municipalidad de Osorno. En esa reunión se analizó dicho oficio y ahí el Concejal Vargas señalo que no se encontraba el informe de gatos de los baños del terminal, esto fue respondido en la misma reunión por el Director de DAF; por lo tanto no existe nada pendiente respecto de esta deliberación.

Atte., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°02, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 02 ENERO 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 5a, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 25.122017 al 2912.2017 por la Dirección de Administración y finanzas a través de Su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»



Concejo Municipal

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1737, D.A.E.M. ANT.: DELIBERACION N°542/2017 ACTA SESION ORDINARIA N°39 DE FECHA 31.10.2017. MAT.: INFORME SOBRE LICEO RAHUE OSORNO. OSORNO, 29.12.2017. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINIST. EDUCACION MUNICIPAL. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la Deliberación N°542/2017, Acta de Sesión Ordinaria N° 39 de fecha 31.10.2017, referida a os ítems destinados a capacitación con recursos FAEP 2017, y la solicitud de conocer las capacitaciones que se ejecutarán con los recursos indicados, informo a usted que adjunto al presente ordinario se sirva encontrar el “Plan Comunal de Capacitaciones” que contempla a docentes, Asistentes de la Educación y Personal DAEM.

Saluda atentamente a Ud., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.58 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
2. CARLOS VARGAS VIDAL .....
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. JORGE CASTILLA SOLIS .....





Concejo Municipal

5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....

**EMETERIO CARRILLO TORRES  
PRESIDENTE DEL CONCEJO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**